



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE AUDITORIA

REG: 0570
15-11-05

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
CARRERA DE AUDITORIA
BIBLIOTECA

PROYECTO DE GRADO

"CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS"

POSTULANTE : RAQUEL NORMA
CASTRO MALDONADO

TUTOR : LIC. RONNY YAÑEZ MENDOZA

LA PAZ - BOLIVIA
2005



Agradecimientos

A Dios por concederme una de mis aspiraciones.

A mis padres por haberme dado la vida, enseñanza, educación y mucho amor.

A mi querido esposo por su paciencia, ayuda y sobre todo aliento para seguir adelante.

Asimismo a mi hermano, por su ejemplo que con esfuerzo e ímpetu se puede triunfar en la vida profesional.

Agradecimiento especial al Lic. Ronny Yañez por toda su ayuda, apoyo y colaboración, Dios los bendiga hoy y siempre.

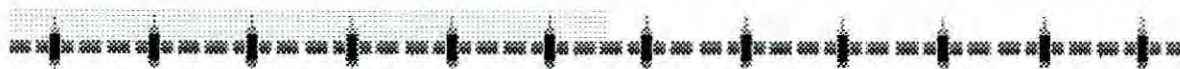
Raquel Norma Castro Maldonado

INDICE



INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3 FUNDAMENTACIÓN	6
1.4 OBJETIVOS	9
2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	10
2.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	10
2.2 FUENTES DE INVESTIGACIÓN	10
2.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	10
3. MARCO TEÓRICO	11
3.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	11
3.2 PROCESO CONTABLE	12
3.3 NORMAS DE AUDITORIA APLICABLES	13
4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
4.1 ANTECEDENTES	17
4.2 OBJETIVO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	19
4.3 DIVERSOS TIPOS DE COMBINACIONES DE EMPRESAS	20
4.4 CUÁNDO DEBEN PREPARARSE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y VALUARSE LA INVERSIÓN CON EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	25
4.5 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN	26

4.6	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	27
4.7	JUSTIFICACIÓN	28
4.8	INTERÉS MINORITARIO	29
4.9	CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONSOLIDACIÓN	30
4.10	PROCESO CONTABLE	31
4.11	¿QUÉ ES UNA HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN?	32
4.12	NORMAS DE CONTABILIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	33
5.	APLICACIÓN PRÁCTICA	46
5.1	PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN A LA FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES	46
5.2	PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES	62
5.3	PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	84
6.	TERMINOLOGÍA BÁSICA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN	121
7.	BIBLIOGRAFIA	124





Introducción



CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCION

El amplio desarrollo de las actividades comerciales e industriales introdujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocio cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en el social y político. Dichas agrupaciones representaron las primeras manifestaciones de combinación de empresas de que se tenga noticia y, a través de los años siguientes, experimentaron un desarrollo cada vez mayor.

La necesidad de conocer el desarrollo de los grupos de empresas, vistos cada uno en su conjunto, trajo como consecuencia la evolución de los métodos de información, mismos que se fueron perfeccionando gradualmente, hasta llegar a lo que ahora se conoce como *estados financieros consolidados*. Empero, la historia de estos estados, propiamente dichos, tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de su gran desarrollo industrial, y la misma puede ser trazada a través de los informes que fueron publicados por las primeras compañías que los prepararon, así como la biografía sobre contabilidad y las inquietudes que dichos informes despertaron.

Como debe suponerse, la consolidación de cuentas se utilizó desde muchos años antes de que los tratadistas discutieran la filosofía y

procedimientos de consolidación y que las dudas y problemas pudieran ser examinados más o menos en forma detallada.

En lo que respecta al *método de participación*, es difícil precisar con exactitud la fecha en que se empezó a pensar en manejar a través de dicho método las inversiones en otras compañías; sin embargo, suponemos que esto sucedió casi al mismo tiempo que se comenzaron a preparar estados financieros consolidados. Algunos aspectos de los métodos de contabilidad para las compañías tenedoras de acciones emitidas por otras empresas.

El método adecuado para mostrar la situación de las cuentas de las corporaciones (Holding Companies), ha recibido considerablemente atención recientemente, por que se tiene la certeza de que algunas corporaciones han omitido considerar en sus libros las pérdidas sufridas por sus compañías subsidiarias, mientras que las utilidades si habían sido registradas en los libros de las tenedoras de las acciones, produciendo de tal manera cifras erróneas en los resultados netos de dichas empresas tenedoras.

Con lo anterior, los autores pusieron en relieve que las utilidades eran transferidas en forma de dividendos a la empresa tenedora de las acciones, mientras que las pérdidas se mostraban únicamente en las cuentas de las subsidiarias, originando esto que se presentara una situación engañosa en los estados financieros de la compañía tenedora. Como solución a lo anterior, los tratadistas de la época propugnaron que la parte proporcional de las pérdidas sufridas por las subsidiarias, fueran también reconocida en los libros de la empresa tenedora, así como el registro de la parte proporcional de las utilidades que le correspondieran cuando éstas fueran registradas en los libros de las subsidiarias, independientemente de la fecha generalizando y perfeccionando a través de los años, hasta llegar a ser lo que actualmente se conoce con el método de participación para la valuación de inversiones comunes emitidas por compañías subsidiarias o asociadas.

En cuanto al empleo de los estados financieros consolidados en nuestro país, puede decirse que es muy reciente, debido primordialmente al lento desarrollo económico a nivel de la gran empresa; es por esto que no fue hasta la década de los 80 cuando tomó cierta fuerza la preparación de dichos estados, en virtud del número cada vez mayor de empresas de grupo que ven la necesidad de una información financiera más completa.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La adquisición de la mayoría de acciones comunes de diversas compañías, representó para los empresarios ventajas de tipo legal y financiero. La compañía controladora tenía a su disposición estados financieros de sus subsidiarias, enterándose en forma periódica de la situación individual de cada una de ellas; sin embargo, dichos estados financieros presentados en forma individual, no satisfacían las necesidades de información de la compañía controladora, en virtud de que ésta deseaba conocer la situación financiera y los resultados de operación del grupo.

El objetivo de los estados financieros consolidados es presentar la situación financiera y los resultados de operación de diversas entidades legales, como si se tratara de una sola empresa.

La importancia de los estados financieros consolidados radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores sociales interesados, entre los cuales mencionaremos a los siguientes:

- a) *Accionistas de la compañía controladora..* Les permite conocer la seguridad que posee su inversión, así como observar el rendimiento real de la misma.
- b) *Administración de la compañía controladora..* Le permite observar el grado de eficiencia con que ha sido dirigido el grupo de empresas, pudiendo de esta manera mejorar o corregir su actuación.

- c) *Posibles inversionistas.* Para decidir sobre la conveniencia de hacer una adecuada inversión en la compañía controladora.
- d) *Acreedores a largo plazo de la compañía controladora.* Para conocer el grado de seguridad en la recuperación de sus créditos, o sea la solidez financiera del grupo.
- e) *Acreedores de las compañías subsidiarias.* Con objeto de conocer en algunos casos, el respaldo económico que pueda tener alguna o algunas de las subsidiarias del grupo.

El objetivo e importancia de la valuación de inversiones en acciones comunes de otras compañías a través del método de participación, radica en la correcta información que se debe mostrar en los estados financieros, ya que al utilizar dicho método, se está dando reconocimiento a los aumentos o disminuciones que sufre la inversión, como consecuencia de los resultados obtenidos por la compañía emisora de las acciones.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr; al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

La preparación de los estados financieros consolidados cumple con los principios de contabilidad, situación que será tratada en capítulo posterior.

Existen otras razones que justifican la preparación de estos estados financieros; por ello creemos conveniente señalar a continuación las más importantes:

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad económica, resulta necesario tanto para los accionistas, administradores y acreedores, como para los posibles inversionistas, entre otros interesados.

Es importante señalar las limitaciones de los estados financieros consolidados, aunque la existencia de ellas no significa que deba omitirse su preparación cuando sea necesario.

Los estados financieros consolidados proporcionan información que puede ser de menor importancia para los accionistas minoritarios y los acreedores de las subsidiarias, debido a que no detallan los activos, pasivos, ingresos y egresos, etcétera, de dichas subsidiarias en particular.

Los estados financieros consolidados son estados compuestos y por consiguiente puede haber compensaciones entre la situación de las diferentes empresas integrantes del grupo, como por ejemplo, podría suceder que una empresa tuviera una débil posición financiera y que al consolidarse quedara compensada con la fuerte posición de otra.

1.3. FUNDAMENTACIÓN

El siguiente nos permite observar clara y objetivamente las diversas combinaciones de empresas, tomando base distintos puntos de vista, a saber:

1. *Punto de vista económico:* Esta clasificación se basa en las diversas actividades que realizan las empresas miembros del grupo. Por tal motivo se tendrán combinaciones de empresas dedicadas a la industria automotriz, a la del papel, calzado, vestido, transporte, etcétera.

Por otra parte, cuando varias empresas se encuentran ligadas en etapas sucesivas de un proceso productivo, esta combinación se denomina de tipo *vertical*. Dentro de esta combinación puede darse el caso de una integración total, es decir, que intervengan desde la elaboración de la materia prima hasta la distribución en el mercado del artículo terminado, o bien de una integración parcial, si es que no cubren alguna de las etapas del ciclo económico. Ahora bien, cuando las empresas miembros del grupo desarrollan una misma actividad, entonces la combinación se denomina *horizontal*.

Existen también combinaciones de empresas que se forman en virtud de la semejanza de actividades que realizan y en estos casos reciben el nombre de combinaciones de empresas con funciones. Dentro de esta clasificación se tienen las siguientes variantes: *Convergentes*, cuando en la producción normal obtienen subproductos, a los cuales se les dan procesos ulteriores. En el caso de la elaboración de productos similares partiendo de una misma materia prima, nos encontramos con funciones *divergentes*. Son funciones *diferentes*, las de grupos de empresa que desarrollan actividades sin interrelación alguna.

2. *Punto de vista legal*. La ley General de Sociedades Mercantiles reconoce a la fusión como única forma legal de combinación de empresas; hace referencia a dos tipos de fusiones que son:
 - a) Fusión pura: Existe cuando las empresas fusionadas desaparecen como entidades legales independientes y surge una nueva que adquiere los derechos y obligaciones de aquéllas.
 - b) Incorporación: Es la subsistencia de una de las empresas fusionadas, la cual adquiere los derechos y obligaciones de las que dejan de existir.

3. *Punto de vista financiero.* Una empresa puede adquirir participación en el capital social u otras empresas, sin que éstas pierdan su carácter de entidades legales independientes. Dicha participación puede obtenerse de las siguientes maneras:
- a) Por compra. Cuando una empresa adquiere acciones de otra, a cambio de cierta cantidad de dinero.
 - b) Por cambio de acciones. Cuando una empresa entrega parte de sus acciones a otra, y ésta a su vez efectúa un aumento a los accionistas de la primera.
 - c) Por división de una empresa.. Cuando una empresa es seccionada en varias.
 - d) Por creación de nuevas empresas. Cuando una empresa crea otras nuevas.

Ahora bien, si una empresa tiene participación en el capital social de otra sin que esto implique necesariamente la posesión de la mayoría de las acciones con derecho a voto, la primera recibe el nombre de empresa tenedora.

Por otra parte, cuando la tenencia de acciones sea de importancia tal que permita un control de administración, entonces la empresa que tenga en su poder esas acciones recibirá el nombre de compañía controladora, adjetivo derivado de la precisamente del control administrativo que se ejerza en la empresa de la que se posean acciones; estas circunstancias tienen relación directa con la participación mayoritaria en el capital social, ya que de esa manera (ó solo en casos especiales), se puede tener una intervención sustancial en la dirección de la subsidiaria. De lo anterior deducimos que si bien una parte del capital social de una empresa está en poder de la otra con un porcentaje mayoritario, también existen otra parte complementaria de ese capital, a cuyos propietarios se les conoce interés minoritario.

El control a que nos referimos anteriormente puede ser directo o indirecto. Es directo cuando una empresa posee la mayoría de las acciones de otra a través de las subsidiarias, es decir, cuando dichas subsidiarias pueden adquirir la mayoría de las acciones emitidas por una tercera empresa, cuyo control será ejercido automáticamente por la primera, o sea la compañía.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de los estados financieros consolidados es presentar la situación financiera y los resultados de operación de diversas entidades legales, como si se tratara de una sola empresa.

El objetivo e importancia de la valuación de inversiones en acciones comunes de otras compañías a través del método de participación, radica en la correcta información que se debe mostrar en los estados financieros, ya que al utilizar dicho método, se está dando reconocimiento a los aumentos o disminuciones que sufre la inversión, como consecuencia de los resultados obtenidos por la compañía emisora de las acciones.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Presentación de información relativa a una entidad económica en relación a las sociedades que forman parte del grupo económico. **Lograr a través de los estados financieros consolidados mostrar la situación financiera los resultados de sus operaciones de un grupo de empresas.**

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología que se utilizara para el desarrollo de este proyecto de grado, será descriptiva, ya que se quiere especificar y describir, normas contables, métodos, procedimientos y técnicas que pueden ser utilizados para la preparación de estados financieros comparativos, basados en los requisitos y condiciones para su aplicación.

2.2. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes de información que se utilizara en este proyecto de grado, estará relacionado con las normas de contabilidad nacional e internacionales para la preparación de estados financieros a moneda constante y consolidación de estrados financieros.

2.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación que se aplicara en el presente proyecto, será de recopilación documentaria y utilización de normas contables para su análisis y descripción.

CAPÍTULO III

3. MARCO TEÓRICO

3.1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La consolidación de los estados financieros de sociedades que forman parte de un grupo económico procede, siempre que exista control permanente por parte de una de las sociedades. Los estados financieros consolidados resultantes de aplicar la metodología que se recomienda, serán los estados financieros de la sociedad controlante, presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Sin embargo, si por disposiciones legales o tributarias la sociedad controlante deba presentar a autoridades oficiales o fiscales un estado financiero sin consolidar, esto podrá hacerse, informando esa situación en una nota a los estados financieros.

Los estados financieros consolidados son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionadas por la propiedad de sus acciones, y que considerarlas desde un punto de vista económico, forman todas una sola organización que opera bajo un control común; por tanto, este tipo de estado no muestra la posición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta, sino los de un grupo de empresas que integran una unidad económica.

De lo anterior se deduce que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y, por tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo, el empleo de los estados financieros consolidados no significa que éstos sustituyan a los estados financieros

de cada entidad legal, ya que éstos tienen fines informativos propios de esas empresas individuales; es por eso que tanto los estados financieros consolidados como los individuales de cada empresa del grupo, deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporciona informaciones distintas.

Los estados consolidados suplen una deficiencia de la información contable suministrada por los grupos económicos y contribuyen significativamente, a una mejor apreciación de su tamaño, volumen de sus operaciones, situación patrimonial y financiera y resultado de sus operaciones.

3.2. PROCESO CONTABLE

La esencia del proceso contable que se sigue en la formulación de los estados financieros consolidados, radica en el hecho fundamental de que las compañías que intervienen en la consolidación, forman un grupo de negociaciones relacionadas por medio de acciones representativas del capital social de una o varias de esas compañías, y cuya dirección se encuentra en un centro de decisiones común a todas ellas.

Para la obtención de tales estados financieros consolidados es necesario seguir una serie de pasos que hemos denominado “proceso contable” y que se resume en los siguientes puntos:

1. Obtener los estados financieros de las compañías integrantes del grupo que habrán de consolidarse.
2. Elaborar la “hoja de distribución” (ver anexo “A”) a fin de uniformar cuanto sea posible todos los conceptos. Es frecuente encontrar diferencias en la nomenclatura de los conceptos presentados por cada compañía, situación que dificultaría su agrupación; por tanto, en estos casos se prepara una hoja de trabajo denominada hoja de distribución, la cual permite uniformar conceptos similares, teniendo cuidado de distinguir con

claridad los conceptos de activo, pasivo, capital, superávit y resultados.

3. Registrar en una “hoja de trabajo de consolidación” (ver anexos “B” y “C”), los estados financieros de las compañías integrantes del grupo.
4. (Más adelante se explicará en qué consiste la hoja de trabajo de consolidación)
5. Formular los ajustes y las eliminaciones en asientos de diario.
6. Registrar los asientos señalados en el punto anterior, en las columnas respectivas de la hoja de trabajo de consolidación.
7. Sumar horizontal y verticalmente las columnas de la hoja de trabajo de consolidación.
8. Preparar los estados financieros consolidados.

3.3. NORMAS DE AUDITORIA APLICABLES

3.3.1. NORMA DE CONTABILIDAD NO 7 (VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES)

La Norma No 7, emitida por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia, establece la norma para la valuación de inversiones permanentes y expresa:

La valuación por parte de las empresas tenedoras de las inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerza el control total (sociedades controladas o subsidiarias) o una influencia significativa en sus decisiones(sociedades vinculadas) así como el reconocimiento de os resultados producidos por tales inversiones, deben practicarse siguiendo el método del valor patrimonial proporcional.

El control o influencia, puede presentarse de manera directa o a través de otras sociedades.

La participación puede encontrarse representada por acciones ordinarias (u otras que tengan características similares y no represente simples pasivos de la sociedad emisora) de sociedades anónimas o en comandita por acciones o, cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada.

El ejercicio de influencia significativa en las decisiones, debe ser evaluado en cada caso particular.

Entre las pautas que denotan la posible existencia de tal influencia, pueden mencionarse:

- a) La posesión por parte de la empresa tenedora de una porción tal de capital de la sociedad vinculada que le otorgue los votos necesarios para influir en la aprobación de sus estados financieros y la distribución de ganancias.
- b) La representación en el directorio u órganos administrativos superiores de la sociedad vinculada
- c) La participación en la fijación de políticas
- d) La existencia de operaciones importantes entre la sociedad tenedora y la vinculada (por ejemplo, ser el unción proveedor o cliente o el más importante con una diferencia significativa sobre el resto)
- e) El intercambio de personal directivo.
- f) Al practicar la mencionada evaluación deben también tenerse en cuenta:

1. La forma en que está distribuido el resto del capital (mayor o menor concentración en manos de otros inversores).
2. La existencia de acuerdo o situaciones que pudieran otorgar la dirección a algún grupo minorista (sociedades intervenidas, en concurso preventivo).

3.3.2. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC 27) - ALCANCE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La norma internacional de contabilidad, en su párrafo 12 expresa:

En los estados financieros consolidados se incluye a todas las empresas controladas por la controladora salvo aquellas subsidiarias excluidas por las razones establecidas en el párrafo 13. Se presume la existencia de control cuando la controladora posee, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad de los derechos de voto de una empresa, a menos que, por circunstancias excepcionales, pueda demostrarse claramente que tal posesión no constituye control. También existe control cuando la controladora posee la mitad o menos de los derechos de voto de una empresa, si ello supone:

- a) Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto en virtud de un acuerdo con otros inversionistas.
- b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de esa empresa, obtenido por acuerdo o disposición reglamentaria.
- c) Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración u órgano equivalente de dirección, o
- d) Poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración u órgano equivalente de dirección.

UNA SUBSIDIARIA DEBE SER EXCLUIDA DE LA CONSOLIDACIÓN CUANDO:

- a) Se pretende que el control sobre la misma sea temporal, porque la subsidiaria sea adquirido y se mantiene exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo, o bien.
- b) Opera bajo restricciones a largo plazo, que menoscaban de forma significativa su capacidad para transferir a la controladora.

CAPÍTULO IV

4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1. ANTECEDENTES

El amplio desarrollo de las actividades comerciales e industriales introdujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocio cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en el social y político. Dichas agrupaciones representaron las primeras manifestaciones de combinación de empresas de que se tenga noticia y, a través de los años siguientes, experimentaron un desarrollo cada vez mayor.

La necesidad de conocer el desarrollo de los grupos de empresas, vistos cada uno en su conjunto, trajo como consecuencia la evolución de los métodos de información, mismos que se fueron perfeccionando gradualmente, hasta llegar a lo que ahora se conoce como *estados financieros consolidados*. Empero, la historia de estos estados, propiamente dichos, tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de su gran desarrollo industrial, y la misma puede ser trazada a través de los informes que fueron publicados por las primeras compañías que los prepararon, así como la biografía sobre contabilidad y las inquietudes que dichos informes despertaron.

Como debe suponerse, la consolidación de cuentas se utilizó desde muchos años antes de que los tratadistas discutieran la filosofía y procedimientos de consolidación y que las dudas y problemas pudieran ser examinados más o menos en forma detallada.

En lo que respecta al *método de participación*, es difícil precisar con exactitud la fecha en que se empezó a pensar en manejar a través de

dicho método las inversiones en otras compañías; sin embargo, suponemos que esto sucedió casi al mismo tiempo que se comenzaron a preparar estados financieros consolidados. Algunos aspectos de los métodos de contabilidad para las compañías tenedoras de acciones emitidas por otras empresas, ocuparon la atención de ciertos contadores en los Estados Unidos de Norteamérica, R.L. Dicksee y R. H. Montgomery, autores del libro *Auditing*, publicado en 1997, incluyeron dentro del mismo el siguiente comentario:

El método adecuado para mostrar la situación de las cuentas de las corporaciones (Holding Companies), ha recibido considerablemente atención recientemente, por que se tiene la certeza de que algunas corporaciones han omitido considerar en sus libros las pérdidas sufridas por sus compañías subsidiarias, mientras que las utilidades si habían sido registradas en los libros de las tenedoras de las acciones, produciendo de tal manera cifras erróneas en los resultados netos de dichas empresas tenedoras.

Con lo anterior, los autores pusieron en relieve que las utilidades eran transferidas en forma de dividendos a la empresa tenedora de las acciones, mientras que las pérdidas se mostraban únicamente en las cuentas de las subsidiarias, originando esto que se presentara una situación engañosa en los estados financieros de la compañía tenedora.

Como solución a lo anterior, los tratadistas de la época propugnaron que la parte proporcional de las pérdidas sufridas por las subsidiarias, fueran también reconocida en los libros de la empresa tenedora, así como el registro de la parte proporcional de las utilidades que le correspondieran cuando éstas fueran registradas en los libros de las subsidiarias, independientemente de la fecha generalizando y perfeccionando a través de los años, hasta llegar a ser lo que actualmente se conoce con el método de participación para la valuación de inversiones comunes emitidas por compañías subsidiarias o asociadas.

En cuanto al empleo de los estados financieros consolidados en nuestro país, puede decirse que es muy reciente, debido primordialmente al lento desarrollo económico a nivel de la gran empresa; es por esto que no fue hasta la década de los 80 cuando tomó cierta fuerza la preparación de dichos estados, en virtud del número cada vez mayor de empresas de grupo que ven la necesidad de una información financiera más completa.

4.2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

La adquisición de la mayoría de acciones comunes de diversas compañías, representó para los empresarios ventajas de tipo legal y financiero. La compañía controladora tenía a su disposición estados financieros de sus subsidiarias, enterándose en forma periódica de la situación individual de cada una de ellas; sin embargo, dichos estados financieros presentados en forma individual, no satisfacían las necesidades de información de la compañía controladora, en virtud de que ésta deseaba conocer la situación financiera y los resultados de operación del grupo.

El objetivo de los estados financieros consolidados es presentar la situación financiera y los resultados de operación de diversas entidades legales, como si se tratara de una sola empresa. Dicho criterio se basa en el principio "Principio de la entidad", del Boletín común. 1, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La importancia de los estados financieros consolidados radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores sociales interesados, entre los cuales mencionaremos a los siguientes:

- a) *Accionistas de la compañía controladora.* Les permite conocer la seguridad que posee su inversión, así como observar el rendimiento real de la misma.

- b) *Administración de la compañía controladora.* Le permite observar el grado de eficiencia con que ha sido dirigido el grupo de empresas, pudiendo de esta manera mejorar o corregir su actuación.
- c) *Posibles inversionistas.* Para decidir sobre la conveniencia de hacer una adecuada inversión en la compañía controladora.
- d) *Acreedores a largo plazo de la compañía controladora.* Para conocer el grado de seguridad en la recuperación de sus créditos, o sea la solidez financiera del grupo.
- e) *Acreedores de las compañías subsidiarias.* Con objeto de conocer en algunos casos, el respaldo económico que pueda tener alguna o algunas de las subsidiarias del grupo.

El objetivo e importancia de la valuación de inversiones en acciones comunes de otras compañías a través del método de participación, radica en la correcta información que se debe mostrar en los estados financieros, ya que al utilizar dicho método, se está dando reconocimiento a los aumentos o disminuciones que sufre la inversión, como consecuencia de los resultados obtenidos por la compañía emisora de las acciones.

4.3. DIVERSOS TIPOS DE COMBINACIONES DE EMPRESAS

Existen diversas combinaciones de empresas, tomando base distintos puntos de vista, a saber:

- a) *Punto de vista económico:* Esta clasificación se basa en las diversas actividades que realizan las empresas miembros del grupo. Por tal motivo se tendrán combinaciones de empresas dedicadas a la industria automotriz, a la del papel, calzado, vestido, transporte, etcétera.

Por otra parte, cuando varias empresas se encuentran ligadas en etapas sucesivas de un proceso productivo, esta combinación se

denomina de tipo *vertical*. Dentro de esta combinación puede darse el caso de una integración total, es decir, que intervengan desde la elaboración de la materia prima hasta la distribución en el mercado del artículo terminado, o bien de una integración parcial, si es que no cubren alguna de las etapas del ciclo económico. Ahora bien, cuando las empresas miembros del grupo desarrollan una misma actividad, entonces la combinación se denomina *horizontal*.

Existen también combinaciones de empresas que se forman en virtud de la semejanza de actividades que realizan y en estos casos reciben el nombre de combinaciones de empresas con funciones. Dentro de esta clasificación se tienen las siguientes variantes: *Convergentes*, cuando en la producción normal obtienen coproductos o subproductos, a los cuales se les dan procesos ulteriores. En el caso de la elaboración de productos similares partiendo de una misma materia prima, nos encontramos con funciones *divergentes*. Son funciones *diferentes*, las de grupos de empresa que desarrollan actividades sin interrelación alguna.

- b) *Punto de vista legal*. La ley General de Sociedades Mercantiles reconoce a la fusión como única forma legal de combinación de empresas; hace referencia a dos tipos de fusiones que son:

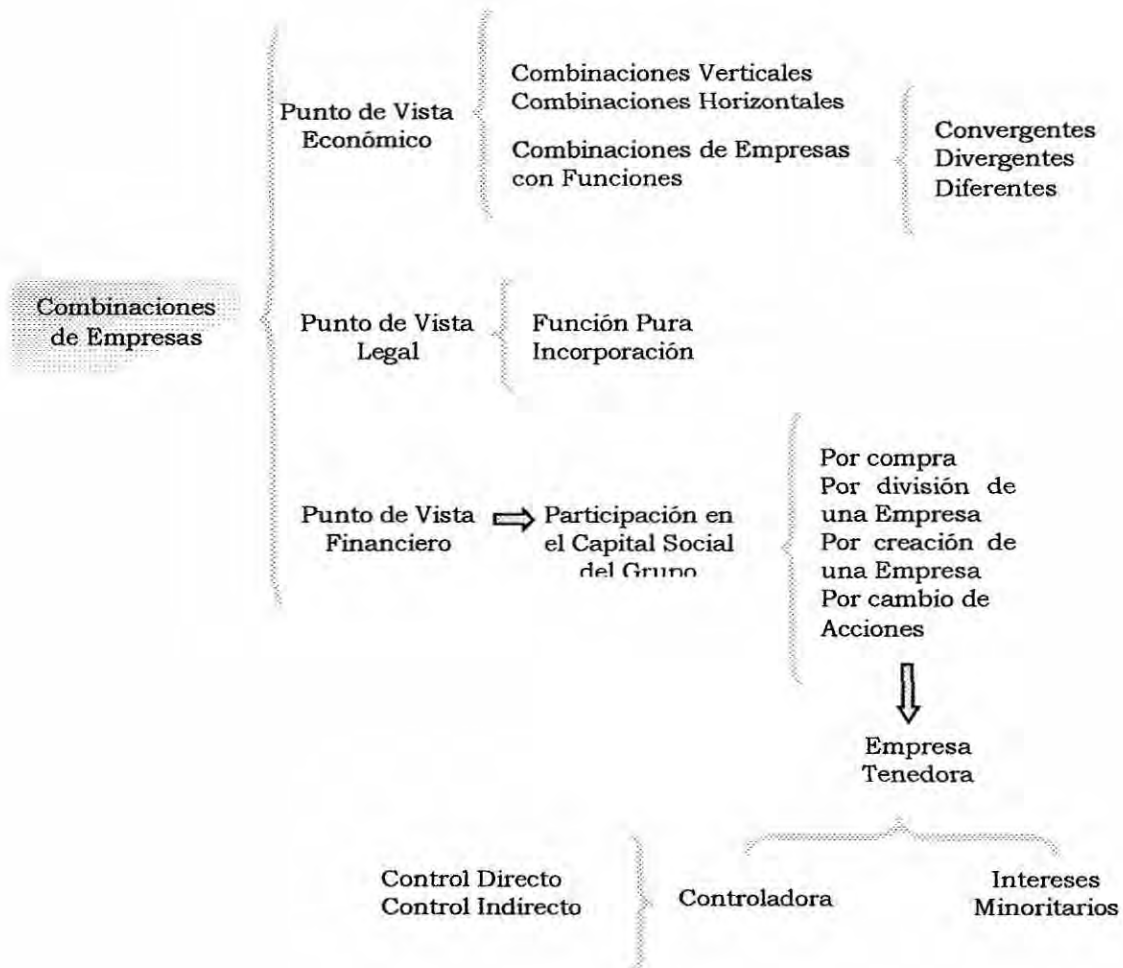
Fusión pura: Existe cuando las empresas fusionadas desaparecen como entidades legales independientes y surge una nueva que adquiere los derechos y obligaciones de aquéllas.

- c) Incorporación: Es la subsistencia de una de las empresas fusionadas, la cual adquiere los derechos y obligaciones de las que dejan de existir.
- d) *Punto de vista financiero*. Una empresa puede adquirir participación en el capital social u otras empresas, sin que éstas pierdan su carácter de entidades legales independientes.

Dicha participación puede obtenerse de las siguientes maneras:

1. Por compra. Cuando una empresa adquiere acciones de otra, a cambio de cierta cantidad de dinero.
2. Por cambio de acciones. Cuando una empresa entrega parte de sus acciones a otra, y ésta a su vez efectúa un aumento a los accionistas de la primera.
3. Por división de una empresa. Cuando una empresa es seccionada en varias.
4. Por creación de nuevas empresas. Cuando una empresa crea otras nuevas

CUADRO
DIVERSOS TIPOS DE COMBINACIONES DE EMPRESAS



Ahora bien, si una empresa tiene participación en el capital social de otra sin que esto implique necesariamente la posesión de la mayoría de las acciones con derecho a voto, la primera recibe el nombre de empresa tenedora.

Por otra parte, cuando la tenencia de acciones sea de importancia tal que permita un control de administración, entonces la empresa que tenga en su poder esas acciones recibirá el nombre de compañía controladora, adjetivo derivado de la precisamente del control administrativo que se ejerza en la empresa de la que se posean acciones; estas circunstancias tienen relación directa con la participación mayoritaria en el capital social, ya que de esa manera (ó solo en casos especiales), se puede tener una intervención sustancial en la dirección de la subsidiaria. De lo anterior deducimos que si bien una parte del capital social de una empresa está en poder de la otra con un porcentaje mayoritario, también existen otra parte complementaria de ese capital, a cuyos propietarios se les conoce interés minoritario.

El control a que nos referimos anteriormente puede ser directo o indirecto. Es directo cuando una empresa posee la mayoría de las acciones de otra a través de las subsidiarias, es decir, cuando dichas subsidiarias pueden adquirir la mayoría de las acciones emitidas por una tercera empresa, cuyo control será ejercido automáticamente por la primera, o sea la compañía.

Han existido otros tipos de asociaciones como el "trust" en Estados Unidos y el "kártel" en Alemania, cuyos fines consistían en unir empresas con el objeto de obtener beneficios comunes, ya fuera controlando los precios, producción, venta, competencia, etcétera. Al igual que estos grupos, en diferentes partes del mundo surgieron otros que en esencia tenían los mismos objetivos; entre otros se les asignaba con los siguientes nombres: el "córner", la "enténte", el "consorcio", el "omnium", el "pool" y el "kórsem", los cuales no serán tratados en este trabajo, por derivar de las combinaciones aquí estudiadas.

4.4. CUÁNDO DEBEN PREPARARSE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y VALUARSE LA INVERSIÓN CON EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Los estados financieros consolidados son el resultado de agrupar en uno sólo varios estados financieros de diferentes empresas; ahora bien, existen la interrogante de ¿qué empresas deben incluirse en dichos estados financieros para formar una consolidación? Naturalmente no es posible encerrar dentro de una simple lista y de una manera rígida a las empresas que debieran consolidarse, ya que deben tenerse en consideración diversas características particulares propias del grupo por consolidar; sin embargo, a continuación se enunciarán las bases que determinan la inclusión o exclusión de empresas en la consolidación.

Por regla general se formulan estados financieros consolidados que incluyen empresas de las cuales se posee más del 50% de sus acciones ordinarias en circulación, o sea, aquéllas sobre las que se ejerce control directo o indirecto, aunque debe tenerse en cuenta que existen excepciones a esta regla general, que limitan la inclusión de empresas en la formulación de los estados financieros consolidados. Tales excepciones son las siguientes:

- a) Subsidiarias, en las que el control sólo sea temporal, debido a que su inclusión en la consolidación distorsionaría las cifras de un periodo a otro.
- b) Subsidiarias sobre las cuales no se tenga el control administrativo por encontrarse en quiebra o suspensión de pagos.
- c) Subsidiarias que se encuentren en alguna situación especial, como periodo de reorganización o inicio de operaciones.

- d) Subsidiarias domiciliadas en el extranjero, en donde existan restricciones para la remisión de utilidades o inestabilidad monetaria o política.
- e) Cuando la actividad de la subsidiaria sea tan diferente de la de la controladora, que no permita una interpretación correcta de los estados financieros consolidados; en cuyo caso es conveniente excluirla de la consolidación; como ejemplos tenemos instituciones de crédito, seguros y fianzas.
- f) Cuando en comparación con el activo de la compañía controladora el interés minoritario de la subsidiaria sea sustancial, también es conveniente excluirla de la consolidación.

En los casos señalados en los incisos *a, b, c, e y f*, así como cuando no se posea el control de la empresa a través de una parte mayoritaria del capital social, siempre y cuando dicha empresa sea asociada, la inversión deberá ser valuada mediante el método de participación. Por lo que respecta al caso mencionado en el punto *d*, la inversión deberá ser valuada al costo o a través del método de participación, el menor.

4.5. PERIODO DE CONSOLIDACIÓN

Un aspecto importante es el referente a los periodos de cierre de las empresas a consolidar. Al respecto diremos que una diferencia en los ejercicios de alguna subsidiaria en relación con la controladora o con otras subsidiarias, no es causa de exclusión en los estados financieros consolidados, ya que generalmente la subsidiaria prepara estados financieros para efectos de consolidación, por el periodo que comprende el ejercicio social de la controladora, o bien, una fecha de cierre común a las demás empresas a consolidar. Sin embargo es práctica general que, se utilicen los estados financieros de la subsidiaria con propósitos de consolidación, debiéndose en tal caso informar por medio de notas, el efecto que hubieren producido los sucesos presentados entre las

diferentes fechas y que afecten la situación financiera o los resultados de operación.

Es requisito indispensable que los estados financieros consolidados vayan acompañados de una o varias notas que indiquen ampliamente los puntos más importantes respecto de la política de consolidación que se hubiere seguido, resaltando naturalmente las razones u objeciones que determinaron la inclusión o exclusión de una empresa, con el objeto de mostrar una información más completa a los interesados en los estados financieros consolidados.

4.6. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionadas por la propiedad de sus acciones, y que considerarlas desde un punto de vista económico, forman todas una sola organización que opera bajo un control común; por tanto, este tipo de estado no muestra la posición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta, sino los de un grupo de empresas que integran una unidad económica.

De lo anterior se deduce que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y, por tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo, el empleo de los estados financieros consolidados no significa que éstos sustituyan a los estados financieros de cada entidad legal, ya que éstos tienen fines informativos propios de esas empresas individuales; es por eso que tanto los estados financieros consolidados como los individuales de cada empresa del grupo, deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporciona informaciones distintas.

4.7. JUSTIFICACIÓN

La preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr; al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

La preparación de los estados financieros consolidados cumple con los principios de contabilidad, situación que será tratada en capítulo posterior.

Existen otras razones que justifican la preparación de estos estados financieros; por ello creemos conveniente señalar a continuación las más importantes:

- * Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad económica, resulta necesario tanto para los accionistas, administradores y acreedores, como para los posibles inversionistas, entre otros interesados.
- * Es importante señalar las limitaciones de los estados financieros consolidados, aunque la existencia de ellas no significa que deba omitirse su preparación cuando sea necesario.
- * Los estados financieros consolidados proporcionan información que puede ser de menor importancia para los accionistas minoritarios y los acreedores de las subsidiarias, debido a que no detallan los activos, pasivos, ingresos y egresos, etcétera, de dichas subsidiarias en particular.

- * Los estados financieros consolidados son estados compuestos y por consiguiente puede haber compensaciones entre la situación de las diferentes empresas integrantes del grupo, como por ejemplo, podría suceder que una empresa tuviera una débil posición financiera y que al consolidarse quedara compensada con la fuerte posición de otra.

4.8. INTERÉS MINORITARIO

La legislación mexicana en materia mercantil, no permite que una persona física o moral posea la totalidad de las acciones emitidas por una empresa, por lo que únicamente se puede dar el caso de que una subsidiaria sea poseída por un interés mayoritario y por otro minoritario.

El interés minoritario es la parte del capital de la subsidiaria que está en poder de accionistas ajenos a la compañía controladora y se determina de la siguiente manera:

$$\text{Interés minoritario} = \frac{\text{Acciones de la subsidiaria en poder de terceras personas}}{\text{Acciones de la subsidiaria en circulación}} \times \text{capital contable de la subsidiaria}$$

El ejemplo presentado a continuación puede dar una idea gráfica de la determinación del interés minoritario.

La Compañía Subsidiaria B tiene 1.000 acciones en circulación con un valor de Bs 100.00 cada una, por lo que su capital contable asciende a Bs 100.000 MO. La Compañía Controladora A, que representa el interés mayoritario, tiene en su poder 920 acciones de la Subsidiaria B, y en poder de terceras personas, que representan el interés minoritario, está la diferencia, o sea 80 acciones.

Determinación del interés minoritario:

$$\text{Interés minoritario} = \frac{80}{1000} \times 100\,000.00 = \$8\,000.00$$

Es importante señalar que el interés minoritario únicamente surge con motivo de la consolidación de estados financieros, al efectuarse el asiento de eliminación de la cuenta de inversiones en subsidiarias.

4.9. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONSOLIDACIÓN

Con objeto de que los estados financieros consolidados presenten una información razonable, es necesario tener en consideración ciertos aspectos previos a la formulación de los mismos; entre estos aspectos mencionaremos los siguientes:

- * Efectuar un estudio preliminar de las subsidiarias cuyos estados financieros habrán de consolidarse, con el propósito de conocer la naturaleza de las mismas.
- * En caso de ser posible, uniformar los catálogos de cuentas de la controladora y sus subsidiarias, para así agrupar conceptos similares y facilitar el proceso de consolidación..
- * Sería importante que los estados financieros individuales, se encontraran dictaminados, con objeto de tener una mayor seguridad sobre las cifras que se están presentando en esos estados financieros, ya que de otra manera la información proporcionada por ellos (y consecuentemente por los estados financieros consolidados), no tendría una aceptación más firme.
- * Debe tenerse en consideración la necesidad que existe de conciliar las cuentas corrientes y/o recíprocas, entre las diversas empresas del grupo, por lo que cualquier error u omisión en los libros y registros de contabilidad de esas compañías deberá corregirse

previamente a la consolidación, lo mismo que las irregularidades que puedan descubrirse al preparar los estados financieros consolidados.

4.10. PROCESO CONTABLE

La esencia del proceso contable que se sigue en la formulación de los estados financieros consolidados, radica en el hecho fundamental de que las compañías que intervienen en la consolidación, forman un grupo de negociaciones relacionadas por medio de acciones representativas del capital social de una o varias de esas compañías, y cuya dirección se encuentra en un centro de decisiones común a todas ellas.

Para la obtención de tales estados financieros consolidados es necesario seguir una serie de pasos que hemos denominado "proceso contable" y que se resume en los siguientes puntos:

1. Obtener los estados financieros de las compañías integrantes del grupo que habrán de consolidarse.
2. Elaborar la "hoja de distribución" (ver anexo "A") a fin de uniformar cuanto sea posible todos los conceptos. Es frecuente encontrar diferencias en la nomenclatura de los conceptos presentados por cada compañía, situación que dificultaría su agrupación; por tanto, en estos casos se prepara una hoja de trabajo denominada hoja de distribución, la cual permite uniformar conceptos similares, teniendo cuidado de distinguir con claridad los conceptos de activo, pasivo, capital, superávit y resultados.
3. Registrar en una "hoja de trabajo de consolidación" (ver anexos "B" y "C"), los estados financieros de las compañías integrantes del grupo.

4. (Más adelante se explicará en qué consiste la hoja de trabajo de consolidación)
5. Formular los ajustes y las eliminaciones en asientos de diario.
6. Registrar los asientos señalados en el punto anterior, en las columnas respectivas de la hoja de trabajo de consolidación.
7. Sumar horizontal y verticalmente las columnas de la hoja de trabajo de consolidación.
8. Preparar los estados financieros consolidados.

4.11. ¿QUÉ ES UN HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN?

Anteriormente, al hablar del proceso contable se señaló la necesidad de la hoja de trabajo de consolidación, por lo que es importante establecer lo que son este tipo de documentos, así como la intervención que tienen dentro de los estados financieros consolidados; al efecto, diremos que son formas de trabajo de gran importancia en la preparación de los estados financieros consolidados, ya que representan el enlace entre los estados financieros de cada una de las compañías que forman el grupo y los estados financieros consolidados.

En la práctica se utilizan varios modelos de hojas de trabajo de consolidación y para cada caso en particular, se deberá estudiar el modelo que mejor, se adapte al control de los datos agrupados, además de que debe estarse plenamente familiarizado con cada uno de los modelos existentes a fin de elegir el más adecuado.

Entre los modelos más comunes tenemos los siguientes:

Hoja de trabajo de consolidación horizontal: bien puede ser unitaria o múltiple, y hoja de trabajo de consolidación vertical, que también puede ser unitaria o múltiple. Se dice que es hoja de trabajo de consolidación

horizontal unitaria porque se utiliza una sola para agrupar tanto los conceptos de balance como los de resultados y superávit, designando dos columnas para cada una de las empresas á consolidar; por consecuencia, será hoja de trabajo de consolidación horizontal múltiple aquélla en que pan cada grupo de cuentas exista una hoja de 'trabajo de consolidación independiente, esto es, que haya una hoja para conceptos de balance, otra para conceptos de resultados y otra para superávit.

En cuanto a la hoja de trabajo de consolidación vertical, se diferencia de las anteriores en que en lugar de agrupar a cada una de las empresas en forma horizontal, éstas se listarán verticalmente su empleo es recomendable cuando en la consolidación interviene un gran número de empresas; dentro de este grupo también encontramos unitarios y múltiples, esto es, grupos de cuentas se designa una hoja de consolidación

4.12. LAS NORMAS DE CONTABILIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Los estados financieros consolidados, así como al método de participación; siendo ambos un producto de la técnica contable, cuyo objetivo principal es proporcionar la información indispensable para que la administración vigile y encamine el desarrollo de una entidad económica, es menester que estos procedimientos se ubiquen dentro de la esfera que abarca los conceptos fundamentales sobre los que descansa la contabilidad; dichos conceptos son conocidos como normas de contabilidad.

A continuación enumeramos aquéllos que circunscriben y fundamentan directamente la preparación de estados financieros consolidados y la utilización del método de participación en la valuación de inversiones en acciones comunes en poder de una compañía tenedora y emitidas por otras empresas.

ENTIDAD

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras. Para identificar una entidad se utilizan dos criterios: a) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios y b) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fin es capeo es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de las de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros solo deben incluirse los bienes, valores derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, moral o una combinación de varias de ellas.

Este principio constituye la base para la formulación de estados consolidados, ya que identifica al ente que realiza operaciones económicas, tomando como base un centro de decisiones que está encaminado a la consecución de fines específicas. En una relación entre la, empresa controladora y sus subsidiarias, el centro de decisiones del grupo so encuentra precisamente en la controladora, ya que al poseer ésta más del 50% de las acciones ordinarias de sus subsidiarias, obtiene a través del voto el control administrativo de las mismas en consecuencia, cuando se presente una situación como la antes descrita sólo se cumplirá con el principio de la entidad si se preparan estados financieros consolidados.

En lo que se refiere a la valuación mediante. el método de participación de las inversiones en acciones comunes emitidas por otras empresas, se observa la aplicación de este principio, en virtud de que la empresa

tenedora, influye en la administración de las subsidiarias y asociadas al poseer cuando menos el 25% de las acciones comunes de éstas.

REALIZACIÓN

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: a) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, b) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o c) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto pueda cuantificarse razonablemente en términos monetarios.²

En la elaboración de los estados financieros consolidados, al efectuarse la eliminación de las operaciones celebradas entre las empresas que forman el grupo, se cumple con este principio, ya que las utilidades o pérdidas originadas por dichas operaciones no han sido realizadas con otros entes económicos, debido a que dicho grupo de empresas representa una sola entidad económica.

Por lo que respecta al método de participación, se observa la aplicación de este principio al reconocerse las utilidades o pérdidas que sufre dicha inversión cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes. Se observa también este principio al eliminarse las utilidades que resulten de las ventas celebradas entre compañías del grupo, en la misma forma que cuando se preparan estados financieros consolidados.

PERIODO CONTABLE

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.³

La información que se utilice en la formulación de los estados financieros consolidados, debe ser preparada a una misma fecha; sin embargo, existe la posibilidad de que no en todas las empresas del grupo la fecha de cierre sea la misma, lo que teóricamente sería deseable; ante este problema, el boletín núm. 7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece, que en caso de existir diferencias en las fechas de preparación de los estados financieros individuales, éstas no deberán exceder de tres meses de la fecha de los estados financieros consolidados. En tal caso será necesario cerciorarse de que en dicho periodo no existan variaciones de importancia que afecten los estados financieros consolidados, ya que eso motivaría asientos de ajuste en la consolidación.

Por lo que toca a la aplicación de este principio en la valuación de inversiones en acciones comunes bajo el método de participación, se deberá tener en cuenta que la cifra que le corresponda a la compañía tenedora en las utilidades o pérdidas de la subsidiaria, se afectará precisamente en el ejercicio en que ocurran; sin embargo, puede suceder que difiera la fecha en la cual las subsidiarias o asociadas corten sus operaciones en relación con aquélla en la que la tenedora prepare sus estados financieros e incluya en ellos su participación correspondiente; en tal situación se recomienda que haya constancia en la diferencia de

periodos, es decir, que sea la misma en cada en cada ejercicio con objeto de que las cifras sean comparables.

VALOR HISTÓRICO ORIGINAL

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuando se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o bien, la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren contablemente realizados. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación deberá quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.⁴

La aplicación de este principio a los estados financieros consolidados se observará cuando se efectúen ajustes en las cifras originales, por cambios en los niveles de precios; esta situación se mostrará en los estados financieros de la controladora o de una o varias de las subsidiarias que integran el grupo, exigiendo, por tanto, las mismas modificaciones a todas las demás empresas cuyos estados financieros estén sujetos a consolidación.

Sin embargo, puede darse el caso de que por diversas razones no sea posible esta aplicación y en consecuencia exista la obligación de explicar tanto las causas que originaron las variaciones en los estados financieros de alguna o algunas de las empresas del grupo, como los obstáculos presentados en las demás compañías para la aplicación del mismo principio, así como las repercusiones que tendrán estos hechos en los estados financieros consolidados. Tales explicaciones deberán presentarse ampliamente en notas aclaratorias.

En cuanto al método de participación, existe plenamente la aplicación de este principio, ya que si se registra la inversión al precio de costo, esto es, de acuerdo con las cantidades de efectivo necesarias para la adquisición de acciones y posteriormente en atención a los resultados (utilidades o pérdidas) de la compañía en la que se tiene la inversión, se aumenta o disminuye el valor de la misma, no se estará violando dicho principio, según el cual “. . . estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado . . .”

REVELACIÓN SUFICIENTE

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.⁵

Basándonos en el principio de la entidad, consideramos que de no elaborar estados financieros consolidados en los casos en que tal debiera hacerse, se faltará al mismo, ya que no se presentará la información contable necesaria para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad económica.

Para evaluar la inversión con el método de participación es fundamental la aplicación de este principio, ya que de otro modo no se reflejará razonablemente la situación financiera, ni los resultados de operación de la empresa tenedora de las acciones, en virtud de que no se estarán reconociendo las utilidades o pérdidas que sufre dicha inversión.

Como ya se dijo en capítulo anterior, las notas e información complementaria de los estados financieros consolidados, forman parte integrante de éstos, en virtud de que su objeto es complementarlos, proporcionando a los usuarios información más amplia acerca de los mismos, por lo que consideramos de suma importancia formularlos y presentarlos, ya que de otra forma se estará faltando a este principio por

no mostrar “todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad”.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.⁶

Cuando una o varias de las compañías carezcan de importancia en relación con la compañía controladora u otra u otras subsidiarias miembros de la entidad económica, pueden dichas empresas no ser incluidas en la consolidación y no se estará faltando a principios de contabilidad, ya que en realidad se estará aplicando el de la importancia relativa.

Por lo que respecta a la utilización del método de participación en la valuación de inversiones en acciones comunes, puede el monto de alguna o algunas de ellas no ser de importancia significativa, en relación con las cifras que muestre un estado financiero; en tales condiciones no se faltará a principios de contabilidad si no se evalúan a dichas inversiones con este método, puesto que, como en el caso de los estados financieros consolidados, más bien se estará observando este principio.

CONSISTENCIA

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para mediante la comparación de los estados financieros de la entidad conocer su

evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información, debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

En relación con la preparación de estados financieros consolidados, deberá observarse la aplicación de este principio con respecto a la política de consolidación, es decir, cuando para la preparación de sus estados financieros una entidad económica haya adoptado una política, tal que se ajuste a los principios de contabilidad, deberá existir continuidad en su aplicación; en caso contrario, tendrá que hacerse notar dicho cambio, así como sus efectos en las cifras que muestren los estados financieros consolidados.

Por lo que respecta al empleo del método de participación, deberá existir continuidad en su aplicación después de que se le haya adoptado, ya que de otra manera se faltará a este principio.

OTROS COMENTARIOS

LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Los estados financieros consolidados constituyen un instrumento eficaz en la toma de decisiones, debido a la información que presentan; por tanto es necesario tener en consideración la importancia de que dichos estados se encuentren dictaminados por un contador público independiente, a fin de obtener de esta manera una mayor seguridad en cuanto a las cifras ahí presentadas.

En estas circunstancias, el contador público independiente debe dictaminar el grupo de empresas, considerándolo como una entidad

económica, y no en forma aislada, ya que así no cumpliría con los principios de contabilidad; por tanto, tiene la responsabilidad de cerciorarse de la razonable situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas que forman la entidad económica.

En su carácter de auditor, el contador público debe tener en cuenta si la inclusión o exclusión de una o varias subsidiarias en la consolidación, es razonable para la presentación de los estados financieros; en otros términos, debe cerciorarse de la adecuada selección y correcta aplicación de las políticas de consolidación y verificar el proceso contable respectivo; asimismo debe vigilar la uniformidad y consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad y, en caso de encontrar alguna anomalía, hacerla notar en el cuerpo del dictamen complementando la información mediante notas aclaratorias.

La forma normal del dictamen deberá adaptarse a los problemas que se presentan en este tipo de estados, por lo que será posible encontrar ciertos cambios, motivados principalmente por las siguientes situaciones:

1. Limitaciones en el alcance de la revisión por parte del contador público, de tal manera que le impidan opinar sobre lo razonable de las cifras de las subsidiarias más importantes, situación suficiente para incluir una salvedad.
2. Al hacer referencia a la utilización de los estados financieros dictaminados por otros contadores públicos en relación con una o varias subsidiarias consolidadas, puede suceder que surjan discrepancias de opinión motivadas por irregularidades, por lo que podrá negarse a aceptar tales dictámenes, según la gravedad del caso, debiendo incluir una salvedad al dictamen de los estados financieros consolidados.

Puede suceder que al examinar los estados financieros de una compañía tenedora se encuentren inversiones en acciones comunes, que no hayan

sido valuadas a través del método de participación cuando esto proceda; en tal caso, el contador público deberá indicarlo con una salvedad, es decir, informar que no se incluye en los estados financieros la participación en las utilidades o pérdidas de tal o cual subsidiaria o asociada, así como cuantificar su efecto y complementar esa información mediante una nota aclaratoria.

Se considera de suma importancia reglamentar o estudiar la intervención del contador público independiente en el examen de los estados financieros de una entidad económica; al respecto, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A C, le ha dado importancia a este hecho al emitir el Boletín N° 7 de la Comisión de Principios de Contabilidad, en el cual se trazan los lineamientos generales relacionados con la preparación de estados financieros consolidados y la valuación de Inversiones permanentes en acciones comunes de compañías subsidiarias y asociadas, según el método de participación.

ASPECTO FINANCIERO

El desarrollo y crecimiento de las empresas comerciales e industriales, es uno de las características principales del desenvolvimiento económico que ha venido sufriendo nuestro país en los últimos años.

Un análisis del crecimiento de estas empresas, pone de relieve: que su expansión se ha conseguido en diversas formas, entre las que encontramos: creación de empresas subsidiarias y adquisición de una parte sustancial de las acciones con derecho a voto de otras empresas.

Entre los beneficios que derivan de la expansión, se encuentra el del ahorro obteniendo al realizar operaciones en gran escala, lo cual hace gran escala concentración de fuertes capitales. En tales situaciones, la sociedad anónima ha resultado insuficiente para conseguir el capital considerado necesario. a fin de lograr las expansiones convenientes.

Una de las formas más usuales en que las empresas reúnen grandes capitales bajo un solo control, es la creación de empresas subsidiarias y a adquisición de una parte significativa de las acciones con derecho a voto de otra u otras, con objeto de controlar sus actividades; de esta manera, la empresa inversionista obtiene el dominio de los medios totales de la compañía emisora de las acciones, a un costo inferior al que se hubiese pagado al adquirir directamente tales medios, pudiendo además la empresa controladora designar los directivos que considere adecuados para la administrar a sus empresas subsidiarias.

Entre las ventajas que se pueden obtener de la expansión a través de empresas subsidiarias, se encuentran las siguientes:

- a) Seguridad en el abastecimiento de materias primas.
- b) Obtención del control de los medios económicos de otra u otras empresas, sin hacerse su adquisición íntegra.
- c) Mejorar la posición competitiva dentro del mercado.
- d) Mejorar su grado de solvencia a fin de facilitarse la obtención de financiamiento externo.

Uno de los aspectos de gran importancia lo constituye el análisis de los estados financieros consolidados que se hace con el objeto de lograr una mejor interpretación de la situación financiera y estos resultados de operación obtenidos por el grupo de empresas; entre las partes más interesadas en efectuar dicho análisis están, a) las accionistas de la compañía controladora, b) la administración de la misma, y c) los acreedores en general. Enseguida se detalla la utilidad que dicho análisis tiene para los interesados:

Accionistas de la compañía controladora. Los estados financieros consolidados les permite conocer la amplitud del grupo de en así como el rendimiento real de su inversión, proporcionándoles una información

más completa que los estados financieros individuales de las empresas que forman el grupo.

Administración de la compañía controladora. Mediante el análisis de los estados financieros consolidados, se puede mejorar o corregir la eficiencia del grupo de empresas considera en conjunto.

Acreedores en general. El análisis de los estados financieros consolidados les es de suma utilidad, ya que a través de él pueden conocer la seguridad que poseen sus créditos, así como el grado de recuperabilidad de éstos.

No obstante la gran utilidad que prestan los estados financieros consolidados, es necesario indicar que el análisis e interpretación de que sean objeto, deberán ser complementados con el análisis do los estados financieros individuales de las empresas que forman el grupo, ya que en caso contrario el empleo de las cifras consolidadas podría ocultar importantes deficiencias individuales; por ejemplo, cuando los saldos consolidados no revelan una situación inadecuada de capital de trabajo en alguna de las compañías que forman el grupo:

	COMPAÑÍA	COMPAÑÍA B	CONSOLIDADO
Activo circulante	25 000.00	100 000.00	12500000
Pasivo circulante	50 000.00	25 000.00	75 000.00
Capital de trabajo	(25 000.00)	75 000.00	50 000.00

Además, los porcentajes calculados en los estados financieros consolidados son promedios ponderados o compuestos y como tales, de gran importancia; sin embargo, su valor informativo podría resultar engañoso debido a que su contenido es una combinación de diversas situaciones; por ejemplo,

Consolidación de Estados Financieros

	COMPAÑÍA	%	COMPAÑÍA B	%	CONSOLIDADO	%
Ventas	100.000.00	100	50 000.00	100	150 000.00	100
Costo de ventas	60 000 .00	60	45 000.00	90	105 000.00	70
Utilidad bruta	40 000.00	40	5 000.00	10	45 000.00	30

Pueden hacerse las mismas consideraciones en la interpretación de los estados financieros consolidados, al utilizar cualesquiera otros métodos de análisis.

CAPÍTULO V

5. APLICACIÓN PRACTICA

5.1. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN A LA FECHA DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES

Cuando una empresa adquiere las acciones de otra adquiere el control y es responsable de presentar estados financieros consolidados. Tanto la compañía controladora como la(s) subsidiaria(s) continúan funcionando como entidades independientes y deben continuar registrando sus operaciones contables individualmente.

Cabe señalar que la información consolidada representa simplemente el reporte que elabora la compañía controladora del ente consolidado, el cual no tiene personalidad jurídica propia. Las eliminaciones, parte fundamental del procedimiento de consolidación, no afectan los registros contables de las compañías involucradas.

Para el estudio de las diferentes opciones se presentan a continuación cuatro casos, cada uno corresponde a una situación diferente dependiendo de si las acciones se compran a su valor en libros o no.

Caso 1. La compañía controladora adquiere al 100% de las acciones comunes en circulación de la subsidiaria a su valor en libros (ejemplo teórico, contemplado únicamente para fines didácticos).

Caso 2. La compañía controladora adquiere el 90% de las acciones comunes en circulación de la subsidiaria a su valor en libros.

- Caso 3. La compañía controladora adquiere el 80% de las acciones comunes en circulación de la subsidiaria a un precio mayor de su valor en libros.
- Caso 4. La compañía controladora adquiere el 75% de las acciones comunes en circulación de la subsidiaria a un precio menor que su valor en libros.

CASO 1

El 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 100% de las acciones de la compañía S a su valor en libros, en Bs. 40.000. Los balances generales de las compañías a esa fecha inmediatamente después de la inversión, así como el balance general consolidado se presentan a continuación.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u>	<u>B.G.</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>B.C.G.</u>
	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>DEBE</u> <u>HABER</u>	
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	20.000	10.000		30.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000		60.000
Total Activo Circulante	65.000	25.000		90.000
FIJO				
Activo Fijo	75.000	45.000		120.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)		(-20.000)
Total Activo Fijo	60.000	40.000		100.000
Inversión perm. en Cía. "S"	40.000	0	40.000	0
Total Activo	165.000	65.000		190.000
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	20.000	15.000		35.000
Otros pasivos	25.000	10.000		35.000
Total Pasivo C. Plazo	45.000	25.000		70.000
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	100.000	30.000	30.000	100.000
Utilidad acumulada	20.000	10.000	10.000	20.000
Total Capital Contable	120.000	40.000		120.000
Total Pasivo y Capital C.	165.000	65.000	40.000*	40.000*
			40.000*	190.000

* Suma de eliminaciones

Contabilidad de Cía. "C"

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>BANCOS</u>	40.000	40.000
Registros de la compra de acciones de la Cía. "S".		

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CIA "S"</u>	10.000	
<u>INVERSIÓN PERM. EN S/CÍA. "C"</u>		40.000
Eliminación de la inversión permanente en la Cía. "S".		

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO			PASIVO
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO
Efectivo	30.000		Cuentas por Pagar
Otros activos Circulantes	60.000		Otros Pasivos
Total Activo Circulante	90.000		Total Pasivo Corto P.
			70.000
FIJO			CAPITAL CONTABLE
Activo Fijo	75.000		Capital social
Depreciación acumulada	(-20.000)		Utilidad acumulada
Total Activo Fijo	100.000		Total Cap. Contable
			120.000
Total Activo	190.000		Total Pasivo y Cap. C.
			190.000

CASO 2

Con los mismos datos del Caso 1, suponga que el 1/01/2001 la Compañía adquiere el 90% de las acciones de la Compañía "S" a su valor en libros, que es de Bs. 36.000. Los balances generales de las compañías a esa fecha inmediatamente después de la inversión, así como el balance general consolidado se presentan a continuación.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u>	<u>B.G.</u>	<u>Eliminaciones</u>		<u>B.C.G.</u>
	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	24.000	10.000			34.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000			60.000
Total Activo Circulante	<u>69.000</u>	<u>25.000</u>			<u>94.000</u>
FIJO					
Activo Fijo	75.000	45.000			120.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)			(-20.000)
Total Activo Fijo	<u>60.000</u>	<u>40.000</u>			<u>100.000</u>
Inversión perm. en Cía. "S"	36.000	0		36.000	0
Total Activo Total	<u>165.000</u>	<u>65.000</u>			<u>194.000</u>
PASIVO					
A CORTO PLAZO					
Cuentas por pagar	20.000	15.000			35.000
Otros pasivos a C.P.	25.000	10.000			35.000
Total Pasivo Corto Plazo	<u>45.000</u>	<u>25.000</u>			<u>70.000</u>
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	100.000	30.000	30.000		100.000
Utilidad acumulada	20.000	10.000	10.000		20.000
Interés minoritario				4.000	4.000
Total Capital Contable	<u>120.000</u>	<u>40.000</u>			<u>124.000</u>
Total Pasivo y Capital C.	<u>165.000</u>	<u>65.000</u>	<u>40.000*</u>	<u>40.000*</u>	<u>194.000</u>

* Suma de eliminaciones

Contabilidad de Cía "C".

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>BANCOS</u>	36.000	36.000
Registros de la compra de acciones de la Cía. "S".		

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CIA "S"</u>	10.000	
<u>INVERSIÓN PERM. EN S/CÍA. "C"</u>		36.000
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		4.000
Eliminación de la inversión permanente en la Cía. "S".		

En los casos 1 y 2, la inversión permanente en acciones fue realizada al valor en libros de las mismas por lo que no habría ninguna diferencia entre los asientos contables y las eliminaciones, en cuanto al valor de la inversión.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO			PASIVO	
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO	
Efectivo	34.000		Cuentas por Pagar	35.000
Otros activos Circulantes	60.000		Otros Pasivos	35.000
Total Pasivo Circulante	<u>94.000</u>		Total Pasivo Corto P.	<u>70.000</u>
FIJO			CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	120.000		Capital social	100.000
Depreciación acumulada	(-20.000)		Ut. acumulada	20.000
Total Activo Fijo	<u>100.000</u>		Interés Minoritario	4.000
			Total Cap. Contable	<u>124.000</u>
Total Activo Total	<u>194.000</u>		Total Pasivo y Cap. C.	<u>194.000</u>

En los casos 3 y 4, la inversión en acciones se realizó a más de su valor en libros, por lo que surgen diferencias entre el capital contable y el precio de adquisición; Estas diferencias se explicarán a continuación.

CASO 3

Suponga que el 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 80% de las acciones de la Compañía "S" en Bs. 50.000, es decir a un precio mayor que su valor en libros. Los Balances generales de las compañías a esa fecha inmediatamente después de la inversión siguiendo el método de participación, así como el balance general consolidado se presentan a continuación.:

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>		<u>B.C.G.</u>
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	10.000	10.000			20.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000			60.000
Total Activo Circulante	55.000	25.000			80.000
FIJO					
Activo Fijo	75.000	55.000			130.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)			(-20.000)
Total Activo Fijo	60.000	40.000			110.000
Inversión perm. en Cía. "S"	28.800	0	28.800		0
Crédito mercantil	21.200				21.200
Total Activo	165.000	75.000			211.200
PASIVO					
A CORTO PLAZO					
Cuentas por pagar	20.000	14.000			34.000
Provisión para liquidación		15.000			15.000
Otro pasivo a Corto Plazo	25.000	10.000			35.000
Total Pasivo Corto Plazo	45.000	39.000			84.000
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	100.000	30.000	30.000		100.000
Reserva Legal		10.000	10.000		0
Utilidad acumulada	20.000	(4.000)	10.000	4.000	20.000
Interés Minoritario				7.200	7.200
Total Capital Contable	120.000	36.000			127.200
Total Pasivo y Capital C.	165.000	75.000	40.000*	40.000*	211.200

* Suma de eliminaciones

Contabilidad de Cía. "C"

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	28.800	
<u>CRÉDITO MERCANTIL</u>	21.200	
<u>BANCOS</u>		50.000
Registros de la compra de acciones de la Cía. "S".		

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA "S"</u>	30.000	
<u>RESERVA LEGAL/CIA "S"</u>	10.000	
<u>PÉRDIDA ACUMULADA/CÍA. "S"</u>		4.000
<u>INVERSIÓN PERM. EN S/CÍA. "C"</u>		28.800
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		7.200
Eliminación de la inversión en la Cía. "S".		

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	20.000	Cuentas por Pagar	34.000
Otros activos Circulantes	60.000	Provisión p/liquidación	15.000
		Otros pasivos	35.000
Total Activo Circulante	80.000	Total Pasivo Corto Plazo	84.000
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	130.000	Capital social	100.000
Depreciación acumulada	(-20.000)	Utilidad Acumulada	20.000
Total Activo Fijo	110.000	Interés Minoritario	7.200
		Total Capital Contable	127.000
CREDITO MERCANTIL	21.200		
Total Activo	211.200	Total Pasivo y Capital C.	211.000

CASO 4

Suponga que el 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 75% de las acciones de la Compañía "S" en Bs. 25.000, es decir, a un precio menor que su valor en libros. Se tomará en cuenta el nuevo valor del capital contable de la Compañía "S" debido a las diferencias registradas. Los balances generales de la compañías a esa fecha inmediatamente después de la inversión, siguiendo el método de participación, así como el balance general consolidado se presentan a continuación.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	35.000	14.000		49.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000		60.000
Total Activo Circulante	80.000	29.000		109.000
ACTIVO FIJO				
Activo Fijo	75.000	55.000		130.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)		(-20.000)
Total Activo Fijo	60.000	50.000		110.000
Inversión perm. en Cía. "S"	30.000	0	30.000	0
Crédito mercantil	21.200			21.200
Total Activo	170.000	79.000		219.000
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	20.000	14.000		34.000
Provisión para liquidación		15.000		15.000
Otro pasivo a C.P.	25.000	10.000		35.000
Total Pasivo Corto Plazo	45.000	39.000		84.000
Exceso VL/VA	5.000			
	5.000			
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	100.000	30.000	30.000	100.000
Utilidad Acumulada	20.000	10.000	10.000	20.000
Interés minoritario			10.000	10.000
Total Capital Contable	125.000	40.000		130.000
Total Pasivo y Capital. C.	170.000	79.000	40.000* 40.000*	219.000

* Suma de eliminaciones

Contabilidad de Cía. "C"

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	30.000	
<u>EXCESO DEL VL/VA</u>		5.000
<u>BANCOS</u>		25.000
Registros de la compra de acciones de la Cía. "S".		

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CIA "S"</u>	10.000	
<u>INVERSIÓN PERM. EN S/CÍA. "C"</u>		30.000
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		10.000
Eliminación de la inversión en la Cía "S".		

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	49.000	Cuentas por Pagar	34.000
Otros activos circulantes	60.000	Provisión p/liquidación	15.000
		Otros pasivos	35.000
Total Activo Circulante	109.000	Total Pasivo Corto P.	84.000
		Exceso VL/VA	5.000
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	130.000	Capital social	100.000
Depreciación Acumulada	(-20.000)	Utilidad Acumulada	20.000
Total Activo Fijo	100.000	Interés Minoritario	10.000
		Total Cap. Contable	130.000
Total Activo	219.000	Total Pasivo y Cap. C.	219.000

REGLAS DE PRESENTACIÓN

Para cumplir con las reglas de información y presentación establecidas en el Boletín B-8 del IMCP los estados financieros consolidados y no consolidados (individuales) deben cumplir con las siguientes reglas:

- a) Se deberá revelar la actividad de la controladora de las subsidiarias con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca las actividades del grupo.

- b) Mencionar los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
- c) Cuando existan subsidiarias la justificación de su exclusión, mostrarse información revelante de sus estados financieros y el monto de la participación de la controladora en los estados de resultados de operación y en la inversión de los accionistas.
- d) Cuando la fecha de los estados financieros de las entidades consolidadas no coincidan, deberá revelarse esta situación en una nota de los estados financieros.
- e) Si se consolidan compañías en las que se tiene participación accionaria del 50% o menos, este hecho deberá revelarse.
- f) Al adquirir o vender una subsidiaria durante un período, los estados financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del período anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere; para facilitar la comparación se debe revelar en notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada la incorporación o exclusión de la subsidiaria.
- g) El estado de resultados consolidado debe incluir los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el período
- h) La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del período en que se realiza dicha venta.
- i) El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón.

- j) Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable de las acciones de la subsidiaria resulta en crédito mercantil deberá presentarse en el último renglón del activo y si fuera exceso del valor en libros sobre el costo deberá presentarse después de los pasivos a largo plazo.
- k) Se debe revelar el método y período de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior, así como el monto de la amortización del ejercicio.
- l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable; la participación de los accionistas mayoritarios deberá presentarse mediante un subtotal, antes de la incorporación del interés minoritario.
- m) En el estado de los resultados se debe llegar a la utilidad neta consolidada y se debe mostrar la distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios.
- n) Cuando por haberse aplicado prácticas diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados y esto provoque que el monto de las utilidades de las subsidiarias difiera de las cifras de las utilidades en la consolidación dicho monto deberá revelarse en una nota a los estados financieros.
- o) Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad en las compañías consolidadas, se deben divulgar dichos principios.

Las empresas controladoras, para poder cumplir con las disposiciones legales o contractuales, se ven en la necesidad de distinguir entre ellas y el grupo de empresas que encabezan. Por ello, se deben emitir estados financieros de la controladora no consolidados, es decir, individuales, o sea de la entidad legal y no de la entidad económica.

Como entidad legal separada, los estados financieros individuales de una controladora cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados si se observan los siguientes requisitos establecidos en el boletín B-8 del IMCP:

- a) Los estados financieros deben indicar claramente que se refieren a la entidad legal.
- b) Debe existir una razón válida para la preparación de los estados financieros individuales, la cual debe divulgarse.
- c) Las inversiones en las subsidiarias deberán valuarse por el método de participación.
- d) Deben existir estados financieros consolidados para que el lector de los estados financieros individuales pueda recurrir a los primeros. La existencia de estados financieros consolidados debe divulgarse en los estados financieros individuales.
- e) Se debe juzgar la conveniencia de presentar conjuntamente los estados financieros individuales y consolidados.

5.2. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES

Se analizarán tres casos los cuales son:

- Caso 1. La Compañía "C" compro las acciones de la Compañía "S" a su valor en Libros.
- Caso 2. La Compañía "C" compró las acciones de la Compañía "S" a un precio mayor que su valor en libros.
- Caso 3. La Compañía "C" compró las acciones de la Compañía "S" a un precio menor que su valor en libros.

CASO 1

El 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 90 % de las acciones de la Compañía "S" a su valor en libros en Bs. 36.000. Durante 2001 la Compañía "S" declaró y pagó dividendos por Bs. 5.000 y obtuvo una utilidad de Bs. 10.000 por el ejercicio de 2001. Los balances generales de las compañía inmediatamente después de la inversión al 1/01/2001 se presentan a continuación, siguiendo el método de participación, así como el balance general consolidado al 31/12/2001.

Contabilidad de Cía. "C"

1/01/2001

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>BANCOS</u>	36.000	36.000
Registro de la compra de acciones de la Cía. "S".		

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>DIVIDENDOS POR COBRAR</u> <u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	4.500	4.500
Registro del derecho a cobrar por la participación en los dividendos decretados en la Cía. "S".		

Nota. Se abona en la cuenta Inversión en "S" porque son dividendos correspondientes a utilidades de ejercicios anteriores al 1/01/2001, fecha de adquisición de las acciones.

31/10/2001

3

DETALLE	DEBE	HABER
<u>BANCOS</u> <u>DIVIDENDOS POR COBRAR</u>	4.500	4.500
Registro del cobro de la participación en los dividendos decretados en la Cía. "S".		

31/12/2001

4

DETALLE	DEBE	HABER
<u>BANCOS</u> <u>DIVIDENDOS POR COBRAR</u>	4.500	4.500
Registro del cobro de la participación en los dividendos decretados en la Cía. "S".		

5

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE</u> <u>RESULTADO COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS</u>	9.000	9.000
Registro de la participación en la utilidad del ejercicio de la Compañía "S".		

Nota: El cálculo es el siguiente:

Utilidad del ejercicio de la Cía S	10.000
X Porcentaje de adquisición	<u>x 90%</u>
Participación en la Ut. del ejercicio	9.000

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO/CÍA. "S"</u>	10.000	
<u>INVERSIÓN PERM. EN S/CÍA. "S"</u>		40.500
<u>INTERES MINORITARIO</u>		4.500
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cía. "S".		

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u>		<u>B.C.G.</u>
			<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	38.500	15.000			53.500
Otros activos Circulantes	60.000	23.000			83.000
Total Activo Circulante	<u>98.500</u>	<u>38.000</u>			<u>136.000</u>
NO CIRCULANTE					
Activo Fijo	75.000	45.000			120.000
Depreciación acumulada	(20.000)	(8.000)			(28.000)
Total Activo Fijo	<u>55.000</u>	<u>37.000</u>			<u>92.000</u>
Inversión perm. en Cía. "S"	40.500	0		40.500	0
Total Activo	<u>194.000</u>	<u>75.000</u>			<u>228.500</u>
PASIVO					
A CORTO PLAZO					
Cuentas por pagar	30.000	15.000			45.000
Otros pasivos	20.000	15.000			35.000
Total Pasivo Corto Plazo	<u>50.000</u>	<u>30.000</u>			<u>80.000</u>
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	100.000	30.000	30.000		100.000
Utilidad acumulada	20.000	5.000	5.000		20.000
Utilidad del Ejercicio	24.000	10.000	10.000		24.000
Interés minoritario				4.500	4.500
Total Capital Contable	<u>144.000</u>	<u>45.000</u>			<u>144.000</u>
Total Pasivo y Capital C.	<u>194.000</u>	<u>75.000</u>	<u>45.000*</u>	<u>45.000*</u>	<u>228.500</u>

* Suma de eliminaciones

* Ya incluidos los 9.000

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

Ventas	132.000
Costo de Ventas	<u>(50.000)</u>
UTILIDAD BRUTA	82.000
Gastos Operación	<u>(40.000)</u>
UTILIDAD OPERACION	42.000
Gastos Financieros	(26.000)
RESULTADO CIAS. SUB/S	<u>9.000</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	25.000
INTERES MINORITARIO	<u>(1.000)</u>
UTILIDAD MAYORITARIA	24.000

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	53.500	Cuentas por Pagar	45.000
Otros activos circulantes	83.000	Otro pasivo a C. Plazo	35.000
Total Activo Circulante	136.500	Total Pasivo Corto P.	80.000
NO CIRCULANTE		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	120.000	Capital social	100.000
Depreciación Acumulada	(-28.000)	Utilidad Acumulada	20.000
Total Activo Fijo	92.000	Utilidad del Ejercicio	24.000
		Interés Minoritario	4.500
		Total Cap. Contable	144.000
Total Activo	228.500	Total Pasivo y Cap. C.	228.500

CASO 2

El 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 80% de las acciones de "S" en Bs. 50.000, es decir, a un precio mayor que su calor en libros. Durante 2001 la Compañía "S" obtuvo una utilidad de Bs. 10.000. A continuación se presentan los balances generales de las compañías inmediatamente después de la inversión al 1/01/2001, así como el balance general consolidado al 31/12/2001 siguiendo el método de participación.

Nota: La Compañía "C" amortiza a una tasa del 10% anual el exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones o crédito mercantil.

**BALANCE GENERAL DE LAS COMPAÑIAS
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo	10.000	10.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000
Total Activo Circulante	55.000	25.000
NO CIRCULANTE		
Activo Fijo	75.000	55.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)
Total Activo Fijo	60.000	50.000
Inversión Perm. en Cía. "S"	28.800	0
Crédito mercantil	21.200	
Total Activo Total	165.000	75.000
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar	20.000	14.000
Otros pasivos	25.000	25.000
Total Pasivo Corto Plazo	45.000	39.000
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	100.000	30.000
Utilidad acumulada	20.000	10.000
Total Capital Contable	120.000	40.000
Total Pasivo y Capital Contable	165.000	65.000

Contabilidad de Cía. "C"

1/01/2001

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	28.800	
<u>CRÉDITO FISCAL</u>	21.200	
<u>BANCOS</u>		50.000
Registro de la compra de acciones en la hoja de trabajo.		

31/12/2001

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	8.000	
<u>RESULTADO COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS</u>		8.000
Registro de la participación en la utilidad del ejercicio de la Compañía "S".		

Nota: el cálculo es el siguiente:

Utilidad del ejercicio de la Cía. "S"	10.000
X Porcentaje de adquisición	<u>x 80%</u>
Participación en la Ut. del ejercicio	8.000

31/12/2001

3

DETALLE	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> <u>CRÉDITO MERCANTIL</u>	2.120	2.120
Registro de la amortización del Crédito Mercantil.		

Nota: el cálculo es el siguiente:

Crédito Mercantil	21.200
X Tasa amortización 10%	<u>x 10 %</u>
Amortización anual crédito mercantil	2.120

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CÍA. "S"</u>	10.000	
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO/CÍA. "S"</u>	4.000	4.000
<u>PÉRDIDA ACUMULADA/CÍA. "S"</u>		36.800
<u>INVERSIÓN PERM. EN "S"/CÍA. "C"</u>		9.200
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cia. "S"		

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	24.000	21.000		45.000
Otros activos Circulantes	60.000	23.000		83.000
Total Activo Circulante	<u>84.000</u>	<u>44.000</u>		<u>128.000</u>
NO CIRCULANTE				
Activo Fijo	75.000	55.000		130.000
Depreciación acumulada	(-20.000)	(-8.000)		(-28.000)
Total Activo Fijo	<u>55.000</u>	<u>47.000</u>		<u>102.000</u>
Inversión perm. en Cía. "S"	36.800	0	36.800	0
Crédito Mercantil	19.080			19.080
Total Activo	<u>194.880</u>	<u>91.000</u>		<u>249.080</u>
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	30.000	15.000		45.000
Otros pasivos	23.680	30.000		53.680
Total Pasivo Corto Plazo	<u>53.680</u>	<u>45.000</u>		<u>98.680</u>
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	100.000	30.000	30.000	100.000
Reserva Legal		10.000	10.000	
Utilidad acumulada	20.000	(4.000)	4.000	20.000
Utilidad del ejercicio	21.200	10.000	10.000	21.200
Interés minoritario			9.200	9.200
Total Capital Contable	<u>141.200</u>	<u>46.000</u>		<u>150.400</u>
Total Pasivo y Cap. Contable	<u>194.880</u>	<u>91.000</u>	50.000* 50.000*	<u>249.080</u>

* Suma de eliminaciones

* Ya incluidos los 8.000

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

Ventas	126.000
Costo de Ventas	<u>(35.000)</u>
UTILIDAD BRUTA	91.000
Gastos Operación	<u>(42.120)</u>
UTILIDAD OPERACION	48.880
Gastos Financieros	(33.680)
RESULTADO CIAS. SUB/"S"	<u>8.000</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	23.200
INTERES MINORITARIO	<u>(2.000)</u>
UTILIDAD MAYORITARIA	21.200

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	45.000	Cuentas por Pagar	45.000
Otros activos circulantes	83.000	Otro pasivo a C. Plazo	53.680
Total Activo Circulante	128.000	Total Pasivo Corto P.	98.680
 NO CIRCULANTE		 CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	130.000	Capital social	100.000
Depreciación Acumulada	(-28.000)	Utilidad Acumulada	20.000
Total Activo Fijo	102.000	Utilidad del Ejercicio	21.200
Crédito Mercantil	19.080	Interés Minoritario	9.200
		Total Cap. Contable	150.400
 Total Activo	249.080	Total Pasivo y Cap. C.	249.080

CASO 3

El 1/01/2001 la Compañía "C" adquiere el 75% de las acciones de "S" en Bs. 25.000, es decir, a un precio menor que su valor en libros. Durante 2001 la compañía declaró y pagó dividendos por Bs. 5.000 y obtuvo una utilidad de Bs. 10.000. A Continuación se presentan los balances generales de las compañías inmediatamente después de la inversión al 1/01/2001, así como el Balance General Consolidado al 31/12/2001 siguiendo el método de participación.

**BALANCE GENERAL DE LAS COMPAÑÍAS
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo	35.000	14.000
Otros activos Circulantes	45.000	15.000
Total Activo Circulante	80.000	29.000
NO CIRCULANTE		
Activo Fijo	75.000	55.000
Depreciación acumulada	(-15.000)	(-5.000)
Total Activo Fijo	60.000	50.000
Inversión Perm. en Cía. "S"	30.000	0
Total Activo	170.000	79.000
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar	20.000	29.000
Otros pasivos	25.000	10.000
Total Pasivo Corto Plazo	45.000	39.000
Exceso del VL/VA	5.000	
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	100.000	30.000
Utilidad acumulada	20.000	10.000
Total Capital Contable	120.000	40.000
Total Pasivo y Capital Contable	170.000	79.000

Contabilidad de Cía. "C"

1/01/2001

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	30.000	
<u>EXCESO DEL VL/VA</u>		25.000
<u>BANCOS</u>		5.000
Registro de la compra de acciones de la Cía. "S"		

10/03/2001

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>DIVIDENDOS POR COBRAR</u>	3.750	
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>		3.750
Registro del derecho a cobrar por la participación en los dividendos decretados en la Cía. "S".		

Nota: Se abona en la cuenta inversión en "S" porque son dividendos correspondientes a utilidades de ejercicios anteriores al 1/01/2001, fecha de adquisición de las acciones.

31/10/2001

3

DETALLE	DEBE	HABER
<u>BANCOS</u> <u>DIVIDENDOS POR COBRAR</u>	3.750	3.750
Registro del cobro de la participación en los dividendos decretados en la Cía. "S".		

31/12/2001

4

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>RESULTADO COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS</u>	7.500	7.500
Registro de la participación en la utilidad del ejercicio de la Cía. "S".		

Utilidad del ejercicio de la Cía. "S"	10.000
X Porcentaje de adquisición	<u>x 75 %</u>
Participación en Utilidad del ejercicio	7.500

31/12/2001

5

DETALLE	DEBE	HABER
<u>EXCESO VL/VA</u>	1.000	
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		1.000
Registro de la amortización del exceso VL/Va.		

Nota: El cálculo es el siguiente:

Exceso VL/VA	5.000
X Tasa de amortización 20%	x 20%
Amortización anual del exceso VL/VA	1.000

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	30.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO/CÍA. "S"</u>	10.000	
<u>INVERSIÓN PERM. EN "S"/CÍA. "C"</u>		33.750
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		11.250
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cía. "S"		

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	70.750	15.000		85.750
Otros activos Circulantes	65.000	28.000		93.000
Total Activo Circulante	135.750	43.000		178.750
NO CIRCULANTE				
Activo Fijo	75.000	55.000		130.000
Depreciación acumulada	(-20.000)	(-8.000)		(-28.000)
Total Activo Fijo	55.000	47.000		102.000
Inversión perm. en Cía. "S"	33.750	0	33.750	0
Total Activo	224.500	90.000		280.750
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	44.500	30.000		74.500
Otros pasivos	40.000	15.000		55.000
Total Pasivo Corto Plazo	84.500	45.000		129.500
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	100.000	30.000	30.000	100.000
Utilidad Acumulada	20.000	5.000	5.000	20.000
Utilidad del ejercicio	16.000	10.000	10.000	16.000
Interés minoritario			11.250	11.250
Total Capital Contable	136.000	45.000		147.250
Total Pasivo y C. Contable	224.500	90.000	54.000*	54.000* 280.750

* Suma de eliminaciones

* Ya incluidos los 7.500

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

Ventas	87.500
Costo de Ventas	<u>(40.000)</u>
UTILIDAD BRUTA	47.500
Gastos operación	<u>(31.000)</u>
UTILIDAD OPERACION	16.500
Gastos Financieros	(5.500)
RESULTADO CIAS. SUB/S	<u>7.500</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	18.500
INTERES MINORITARIO	<u>(2.500)</u>
UTILIDAD MAYORITARIA	16.000

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo	85.750	Cuentas por Pagar	74.500
Otros activos circulantes	93.000	Otro pasivo a C. Plazo	55.000
Total Activo Circulante	178.000	Total Pasivo Corto P.	129.500
		Exceso VL/VA	4.000
NO CIRCULANTE		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	130.000	Capital social	100.000
Depreciación Acumulada	(-28.000)	Utilidad Acumulada	20.000
Total Activo Fijo	102.000	Utilidad del Ejercicio	16.000
		Interés Minoritario	11.250
		Total Cap. Contable	147.250
Total Activo	280.750	Total Pasivo y Cap. C.	280.750

Como puede observarse, en todos los casos el resultado del ejercicio consolidado es igual al resultado del ejercicio de la compañía controladora debido a que en el método de participación se reconoce la utilidad o pérdida de la subsidiaria independiente de que esta compañía decrete dividendos.

5.3. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Los cuatro estados financieros básicos consolidados son generalmente necesarios para una adecuada presentación de la situación financiera y de los resultados de operación de la compañía controladora y sus subsidiarias. Como se pudo observar los estados financieros consolidados no son simplemente sumas de las partidas de los estados financieros de la controladora y las subsidiarias, sino que se tienen que hacer ciertos ajustes y eliminaciones de las cantidades o partidas que se refieren a la misma operación para la controladora y la subsidiaria. Así la inversión en la subsidiaria representa lo mismo que el capital contable de la subsidiaria (ambas representan los activos netos de la subsidiaria). Es importante hacer hincapié en que los asientos de eliminación no afectan los libros de contabilidad de la controladora ni de las subsidiarias; simplemente se elaboran en los papeles de trabajo de la compañía controladora para la preparación de los estados financieros consolidados. Después de todo es necesario reconocer que los papeles de trabajo son sólo herramientas para organizar y manejar los datos, cuyo objetivo es preparar información financiera significativa del ente consolidado.

En primer lugar, se presentará la información de las compañías controladora y subsidiaria antes de la adquisición de las acciones, luego la consolidación a la fecha de adquisición y después de un año de la adquisición. Posteriormente, se incluirán al estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la

situación financiera de estas compañías tanto individuales como consolidados.

Para el estudio se tratarán dos casos, los cuales son:

Caso 1. Crédito mercantil

Caso 2. Exceso del valor en libros sobre el valor de adquisición

Cada uno de estos casos estará subdividido en dos partes:

- * En el momento de la adquisición
- * Un año después de la adquisición

CASO 1

Exceso del costo de adquisición de las acciones sobre el valor en libros o crédito mercantil

El 31/12/2001 la Compañía "C" adquiere el 90% de las acciones de la Compañía "S" en Bs. 12.200, pagando 50% en efectivo y 50% a crédito.

En el momento de la adquisición

A continuación se presentan los balances generales de la compañía controladora y la compañía subsidiaria antes de la adquisición de las acciones.

BALANCE GENERAL DE LA CÍA. "C" Y LA CÍA. "S"
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor en Libros</u>
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo	6.600	200
Cuentas por cobrar (neto)	700	300
Inventario	1.200	500
Otros activos circulantes	800	400
Terreno	11.200	600
Edificio (neto)	15.000	4.000
Equipo (neto)	<u>9.000</u>	<u>2.000</u>
ACTIVO TOTAL	<u>44.500</u>	<u>8.000</u>
 PASIVO Y CAP. CONTABLE		
Cuentas por Pagar	2.000	700
Documentos por Pagar	3.500	1.400
Capital Social	34.700	5.000
Utilidades retenidas	<u>4.300</u>	<u>900</u>
PASIVO Y CAP. CONTABLE	<u>44.500</u>	<u>8.000</u>

La Cía. "C" registra su inversión en la Cía "S" de la siguiente manera:

31/12/2001

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	5.310	
<u>CRÉDITO MERCANTIL</u>	4.890	
<u>BANCOS</u>		5.100
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
Registro de la compra de acciones de la Cía. "S".		

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CÍA. "S"</u>	900	
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN "S"/CÍA."C"</u>		5.310
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		590
Eliminación de la inversión en acciones Cía. "S".		

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	1.500	200		1.700
Cuentas por cobrar (neto)	700	300		1,000
Inventarios	1.200	500		1.700
Otros activos circulantes	800	400		1.200
Total Activo Circulante	<u>4.200</u>	<u>1.400</u>		<u>5.600</u>
ACTIVO FIJO				
Terrenos	11.200	600		11.800
Edificios(neto)	15.000	4.000		19.000
Equipos (neto)	9.000	2.000		11.000
Total Activo Fijo	<u>35.200</u>	<u>6.600</u>		<u>41.800</u>
Inversión perm. en Cía. "S"	5.310		5.310	0
Crédito mercantil	4.890			4.890
Total Activo Total	<u>49.600</u>	<u>8.000</u>		<u>52.290</u>
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	7.100	700		7.800
Documentos por pagar	3.650	1.400		5.050
Total Pasivo	<u>10.750</u>	<u>2.100</u>		<u>12.850</u>
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	34.700	5.000	5.000	34.700
Utilidad Acumulada	4.150	900	900	4.150
Interés minoritario			590	590
Total Capital Contable	<u>38.850</u>	<u>5.900</u>		<u>39.440</u>
Total Pasivo y C. Contable	<u>49.600</u>	<u>8.000</u>	5.900*	5.900* <u>52.290</u>

* Suma de eliminaciones

Un año después de la adquisición suponga la siguiente información para el año 2002:

Utilidad de la Compañía "C"	
(sin incluir los efectos de la Cía "S")	2.523
Utilidad de la Cía. "S"	800
Dividendos pagados por la Cía. "C"	1.500
Dividendos pagados por la Cía. "S"	300
Crédito mercantil, tasa de amortización 10% anual	

Con la información anterior, durante 2002 la Cía. "C" registró los siguientes asientos contables:

31/12/2002

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>	1.500	
<u>BANCOS</u>		1.500
Registro de los dividendos pagados por la Cía. "C".		

31/12/2002

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>BANCOS</u> <u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	270	270
Registro de los dividendos pagados por la Cía. "S".		

31/12/2002

3

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>RESULTADO COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS</u>	720	720
Registro de la participación del exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros. Crédito mercantil = Bs. 4.890/10 años = Bs. 489		

31/12/2002

4

DETALLE	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> <u>CRÉDITO MERCANTIL</u>	489	489
Registro de la amortización del crédito mercantil adquirido.		

Integración de las siguientes cuenta al 31/12/2002:

Inversión en "S" al 31/12/2002	
Saldo al 31/12/2001	5.310
Cobro de dividendos al 31/03/2002	(270)
Reconocimiento de la utilidad de "S" al 31/12/2002	<u>720</u>
Saldo al 31/12/2002	<u>5.760</u>
Crédito mercantil al 31/12/2002	
Saldo al 31/12/2001	4.890
Amortización durante 2002	<u>(489)</u>
Saldo al 31/12/2002	<u>4.401</u>
Inversión del ejercicio Cía. "C" al 31/12/2002	
Utilidad durante 2002	2.523
Resultado de "S" durante 2002	720
Amortización de Crédito mercantil	<u>(489)</u>
Saldo al 31/XII/X2	<u>2.754</u>

	Exceso al -	Amortización =	Exceso al
	31/12/2001	19/2	31/12/2002
Crédito Mercantil	4.890	489	4.401

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>UTILIDAD ACUMULADA/CÍA. "S"</u>	600	
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO/CÍA. "S"</u>	800	
<u>INVERSIÓN PERM. EN "S"/CÍA. "C"</u>		5.760
<u>INTERES MINORITARIO</u>		640
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cía "S".		

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>	
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	1.993	1.133		3.126	
Cuentas por cobrar (neto)	1.000	850		1.850	
Inventarios	1.500	600		2.100	
Otros activos circulantes	1.200	700		1.900	
Total Activo Circulante	<u>5.693</u>	<u>3.283</u>		<u>8.976</u>	
ACTIVO FIJO					
Terrenos	13.200	600		13.800	
Edificios(neto)	13.750	3.800		17.550	
Equipos (neto)	8.500	1.800		10.300	
Total Activo Fijo	<u>35.450</u>	<u>6.200</u>		<u>41.650</u>	
Inversión perm. en "S"	5.760		5.760	0	
Crédito mercantil	4.401			4.401	
Total Activo	<u>51.304</u>	<u>9.483</u>		<u>55.027</u>	
PASIVO					
A CORTO PLAZO					
Cuentas por pagar	6.150	1.200		7.350	
Documentos por pagar	5.050	1.883		6.933	
Total Pasivo	<u>11.200</u>	<u>3.083</u>		<u>14.283</u>	
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	34.700	5.000	5.000	34.700	
Utilidad Acumulada	2.650	600	600	2.650	
Utilidad del ejercicio	2.754	800	800	2.754	
Interés minoritario			640	640	
Total Capital Contable	<u>40.104</u>	<u>6.400</u>		<u>40.744</u>	
Total Pasivo y C. Contable	<u>51.304</u>	<u>9.483</u>	6.400*	6.400*	<u>55.027</u>

* Suma de eliminaciones

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EN 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>Consolidado</u>
Ventas	13.368	3.992	17.360
Menos: Costo de Ventas	5.500	2.000	7.500
Utilidad Bruta	7.868	1.992	9.860
Menos: Gastos operación	4.240	700	4.940
Utilidad operativa	3.628	1.292	4.920
Menos: Gastos financieros	500	150	650
Utilidad antes ISR y PTU	3.128	1.142	4.270
Menos: ISR y PTU	1.094	342	1.436
Utilidad después ISR y PTU	2.034	800	2.834
Más: Resultado Cias Sub	720	0	0
Utilidad neta consolidada	2.754	800	2.834
Menos: Interés minoritario			80
Utilidad neta mayoritaria			2.754

Nótese que el estado de resultados consolidado no es la suma del resultado neto de la Cía. "C" y la Cía. "S" que sería Bs. 3.554 sino Bs. 2.754. La diferencia de Bs. 800 entre las dos cantidades se debe al resultado de la subsidiaria de Bs. 720 que le corresponde a la Cía. "S" y la cantidad de Bs. 80 que es el resultado neto que les corresponde a los accionistas minoritarios (800 x 10%). Además, debido a que se utilizó el método de participación, el resultado neto de la Cía. "C" es el mismo que el resultado neto consolidado aunque las cantidades en detalle son diferentes.

Posteriormente, en este capítulo se elabora la Hoja de Trabajo que presenta las eliminaciones necesarias para llegar al estado de resultados consolidado.

Al igual que el estado de resultados , el estado de variaciones en el capital contable de la Cía. "C" debe ser igual que el consolidado, debido a que se utilizó el método de participación.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	Cía. "C"	Cía. "S"	Eliminaciones		Inter.. Min.	E.F.C.
			DEBE	HABER		
ESTADO DE RESULTADOS						
Ventas	13.368	3.992				17.360
Costo de Ventas	5.500	2.000				7.500
Utilidad Bruta	7.868	1.992				9.860
Gastos Operación	4.240	700				4.940
Utilidad Operativa	3.628	1.292				4.920
Gastos Financieros	500	150				650
Utilidad Ant. ISR y PTU	3.128	1.142				4.270
ISR y PTU	1.094	342				1.436
Utilidad Des. ISR y PTU	2.034					2.834
Resultado Cias. Sub.	720		720			0
Utilidad mayoritaria						2.834
Interés Minoritario					80	80
Utilidad Neta	2.754	800	720	0	80	2.754
EST.DE EVOLUCIÓN CAP.CON.						
UA 31/12/2001	4.150	900	810		90	4.150
UN 2002	2.754	800	720	0	80	2.754
Div. pagados 2002	1.500	300		270	30	1.500
UA 31/12/2002	5.404	1.400	1.530	270	140	5.404
BALANCE GENERAL						
Efectivo	1.993	1.133				3.126
Cuentas por cobrar	1.000	850				1.850
Inventarios	1.500	600				2.100
Otros Activos Circulantes	1.200	700				1.900
Terrenos	13.200	600				13.800
Edificios (neto)	13.750	3.800				17.550
Equipos (neto)	8.500	1.800				10.300
Inversión perm. "S"	5.760		270	720		
				5.310		0
Crédito mercantil	4.401					4.401
Total Activo	51.304	9.483				55.027
Cuentas por pagar	6.150	1.200				7.350
Doc. Por pagar	5.050	1.883				6.933
Capital social	34.700	5.000	4.500		500	34.700
Utilidades Acumuladas	5.404	1.400	1.530	270	140	5.404
Interés minoritario						640
Pasivo y Capital Contable	51.304	9.483	6.300	6.300	640	55.027

* Suma de eliminaciones

En la Hoja de Trabajo se presenta la relación que existe en la elaboración entre el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el balance general..

Como puede observarse, con un asterisco (*) se muestra la integración del estado de resultados en el estado de variaciones en el capital contable y con un doble asterisco(**) se muestra la integración del estado de variaciones en el capital contable en el balance general: estos son los asientos de eliminación del año 2002 que relacionan a estos tres estados financieros.

Cuando la inversión en acciones se lleva por el método de participación y se preparan estos tres estados financieros es necesario eliminar, en primer lugar, los efectos del reconocimiento de la utilidad o pérdida de la subsidiaria y de los dividendos del año en curso.

1. Registro para **REVERTIR** el efecto de los dividendos cobrados de la Cía. "S".

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN EN CÍA. "S"</u> <u>DIVIDENDOS COBRADOS CÍA. "S"</u>	270	270

2. Registro para **REVERTIR** el efecto del reconocimiento de la utilidad de la Cía. "S".

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>RESULTADOS DE LA CÍAS.</u> <u>INVERSIÓN EN CÍA. "S"</u>	270	270

1. Registro de la eliminación de la inversión en "S" (sin interés minoritario).

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>UTILIDAD ACUMULADA</u> <u>INVERSIÓN EN CÍA. "S"</u>	4.500 810	5.310

En la columna de Interés minoritario se calcula la parte que de esos conceptos corresponde a los accionistas minoritarios. Así, los Bs. 80 que parecen dentro del estado de resultados en la columna del interés minoritario corresponden al 10% de % 800, que es la utilidad perteneciente a los accionistas minoritarios. En el estado de variaciones en el capital contable, los Bs. 90 corresponden a la utilidad acumulada y los Bs. 30 a los dividendos pagados. El efecto neto de Bs. 140 se

integra al balance general para que así el interés minoritario es este estado financiero sea de Bs. 640, es decir Bs. 500 de capital social y Bs. 140 de las utilidades acumuladas.

COMPAÑÍA "C"
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Ventas	17.360
Costo de Ventas	<u>7.500</u>
UTILIDAD BRUTA	9.860
Gastos operación	<u>4.940</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	4.920
Gastos financieros	<u>650</u>
UTILIDAD ANTES ISR Y PTU	4.270
ISR y PTU	<u>1.436</u>
UTILIDAD MAYORITARIA	2.834
Interés minoritario	<u>80</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>2.754</u></u>

COMPAÑÍA "C"
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Utilidad acumulada 31/12/2001	4.150
Utilidad neta 2002	2.754
Dividendos pagados 2002	<u>(1.500)</u>
Utilidad acumulada 31/12/2002	<u><u>5.404</u></u>

COMPAÑÍA "C"
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	3.126
Cuentas por cobrar	1.850
Inventarios	2.100
Otros Activos Circulantes	1.900
Total Activo Circulante	8.976

FIJO

Terrenos	13.800
Edificios (neto)	17.550
Equipos (neto)	10.300
Total Activo Fijo	41.650
Crédito Mercantil	4.401
Total Activo	55.027

PASIVO

Cuentas por pagar	7.350
Documentos por pagar	6.933
Total Pasivo	14.283

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	34.700
Utilidad Acumulada	2.650
Utilidad del Ejercicio	2.754
Interés Minoritario	640
Total Capital Contable	40.744
Total Pasivo y Capital Contable	55.027

A continuación se presentan los datos necesarios para la elaboración del Estado de cambios en la situación Financiera, que son los balances generales consolidados de dos años consecutivos y el estado de resultados consolidado del último año.

Se determinan los usos y las generaciones de los recursos necesarias para su cálculo, además de establecer en la columna denominada clasificación. La clasificación que le corresponde a cada uno de los conceptos del estado de cambios en la situación financiera que son:

O	=	Operación
F	=	Financiamiento
I	=	Inversión
E	=	Efectivo y equivalentes
PV	=	Partida virtual

**BALANCE GENERAL DE LAS COMPAÑÍAS
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Generación</u>	<u>Uso</u>	<u>Clasif.</u>
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	3.126	1.700		1.426	E
Cuentas por cobrar	1.850	1.000		850	O
Inventarios	2.100	1.700		400	O
Otros activos circulantes	1.900	1.200		700	O
Total Activo Circulante	8.976	5.600			
FIJO					
Terrenos	13.800	11.800		2.000	I
Edificios (neto)	17.550	19.000	1.450**		PV
Equipo (neto)	10.300	11.000	700**		PV
Total Activo Fijo	41.650	41.800			
Crédito merc.	4.401	4.890	489**		PV
Total Activo	55.027	52.290			
PASIVO					
Cuentas por pagar	7.350	7.800		450	O
Documentos por pagar	6.933	5.050	1.883		F
Total Pasivo	14.283	12.850			
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	34.700	34.700			
Utilidad acumulada	5.404	4.150	1.254		F
Interés Minoritario	640	590	50		F
Total Capital Contable	40.744	39.440			
Total Pasivo y Cap. Cont.	55.027	52.290	5.826*	5.826*	

* Suma de generaciones y usos

** Se deben únicamente por los cambios en depreciación y amortización

COMPAÑÍA "C"
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES

Utilidad neta	2.754
Partidas virtuales	
Depreciación edificios	1.450
Depreciación equipo	700
Amortización crédito mercantil	<u>489</u>
	5.393

OPERACIÓN

Cuentas por cobrar	(850)
Inventarios	(400)
Otros Activos circulantes	(700)
Cuentas por pagar	<u>(450) (2.400)</u>

RECURSOS GENERADOS EN OPERACIÓN 2.993

FINANCIAMIENTO

Documentos por pagar	1.883
Interés minoritario	80
Dividendos pagados a accionistas Cía. "C"	(1.500)
Divid. Pagados a accionistas minoritarios	<u>(30)</u>

RECURSOS GENERADOS EN FINANCIAMIENTO 433

INVERSIÓN

Terreno	<u>(2.000)</u>
---------	----------------

RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSIÓN (2.000)

INCREMENTO NETO DE EFECTIVO 1.426

Nótese que el cambio de Bs. 50 del interés minoritario ,clasificado como generación en la hoja de trabajo, está incluido en este estado financiero mediante el efecto neto de dos partidas:

- * La participación en la utilidad de la subsidiaria por parte del interés minoritario de Bs. 80.
- * Los dividendos pagados a los accionistas minoritarios en la cantidad de Bs. 30.

Finalmente, cuando exista crédito mercantil deudor pudiera darse el caso de que algún activo, principalmente un activo fijo estuviese mal valuado en los libros de la compañía **subsidiaria**. Esto podría explicar de alguna manera la existencia de este crédito mercantil. Por ejemplo, supongamos que existe un crédito mercantil de Bs. 200 cuando la compañía controladora adquirió el 90% de las acciones de la compañía subsidiaria. El terreno de la compañía subsidiaria en libros aparece con un valor de Bs. 600 y el valor de mercado de este inmueble es de Bs. 800.

	Valor de Mercado Asignado	Valor en Libros	Diferencia	% de Diferencia	Exceso Participación
Terreno	800	600	200	90%	180

De lo anterior se concluye que solamente Bs. 20 de los Bs. 200 de crédito mercantil deudor quedarían como crédito mercantil. Dentro de las eliminaciones en la hoja de trabajo de consolidación se tendrá que realizar un ajuste para corregir el valor en libros del terreno. A continuación se presenta el asiento de eliminación que sería:

1. Registro de la **CORRECCION** del valor del terreno de la compañía Subsidiaria

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>TERRENO</u>	180	
<u>CRÉDITO MERCANTIL</u>		180

CASO 2.

Exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición

El 31/12/2001 la Compañía "C" adquiere el 90% de las acciones de la Compañía "S" en Bs. 3000 y paga en efectivo.

En el momento de la adquisición A continuación se presentan los balances generales de la compañía controladora y la compañía subsidiaria antes de la adquisición de las acciones.

BALANCE GENERAL DE LA CÍA. "C" Y LA CÍA. "S"
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor en Libros</u>
ACTIVO		
Efectivo	6.600	200
Cuentas por cobrar (neto)	700	300
Inventario	1.200	500
Otros activos circulantes	800	400
Terreno	11.200	600
Edificio (neto)	15.000	3.100
Equipo (neto)	<u>9.000</u>	<u>1.100</u>
Total Activo	<u>44.500</u>	<u>8.000</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Cuentas por Pagar	2.000	700
Documentos por Pagar	3.500	1.400
Capital Social	34.700	5.000
Utilidades retenidas	<u>4.300</u>	<u>(900)</u>
Total Pasivo y Cap. Contable	<u>44.500</u>	<u>6.200</u>

La Cía. "C" registra su inversión en la Cía. "S" de la siguiente manera:

31/12/2001

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u>	3.690	
<u>EXCESO DEL VL/VA</u>		690
<u>BANCOS</u>		3.600
Registro de la compra de las acciones de la Compañía "S".		

El exceso del costo del valor en libros sobre el valor de adquisición de las acciones o crédito mercantil acreedor se debe en este caso a la mala situación financiero de la Compañía "S" (en este ejemplo).

A continuaciones se presenta la hoja de trabajo de consolidación al 31/12/2001.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u> <u>Cía. "C"</u>	<u>B.G.</u> <u>Cía. "S"</u>	<u>Eliminaciones</u> <u>DEBE HABER</u>	<u>B.C.G.</u>
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo	3.600	200		3.800
Cuentas por cobrar (neto)	700	300		1.000
Inventario	1.200	500		1.700
Otros activos circulantes	800	400		1.200
Total Activo Circulante	<u>6.300</u>	<u>1.400</u>		<u>7.700</u>
ACTIVO FIJO				
Terrenos	11,200	600		11.800
Edificios(neto)	15.000	3.100		18.100
Equipos (neto)	9.000	1.100		10.100
Total Activo Fijo	<u>35.200</u>	<u>4.800</u>		<u>40.000</u>
Inversión perm. en "S"	3.690		3.690	0
Total Activo	<u>45.190</u>	<u>6.200</u>		<u>47.700</u>
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por pagar	2.000	700		2.700
Documentos por pagar	3.500	1.400		4.900
Total Pasivo	<u>5.500</u>	<u>2.100</u>		<u>7.600</u>
Exceso del VL/VA	690			690
CAPITAL CONTABLE				
Capital Social	34.700	5.000	5.000	34.700
Utilidad Acumulada	4.300	(900)	900	4.300
Interés minoritario			410	410
Total Capital Contable	<u>39.000</u>	<u>4.100</u>		<u>39.410</u>
Total Pasivo y Cap. Contable	<u>45.190</u>	<u>6.200</u>	5.000* 5.000*	<u>47.700</u>

* Suma de eliminaciones

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>PÉRDIDA ACUMULADA/CÍA. "S"</u>		900
<u>INVERSIÓN PERM. EN "S"/CÍA. "C"</u>		3.690
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		410
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cía. "S".		

Un año después de la adquisición. Suponga la siguiente información para el año 2002:

Utilidad de la Compañía "C" (sin incluir los efectos de la Cía. "S")	2.523
Utilidad de la Cía. "S"	1.000
Exceso del VL/VA tasa de amortización 20% anual.	

Con la información anterior, durante 2002, la Cía. "C" registró los siguientes asientos contables:

31/12/2002

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES</u> <u>RESULTADO COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS</u>	900	900
Registro de la participación en la utilidad del ejercicio de la Cía. "S".		

31/12/2002

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>EXCESO DE VL/VA</u> <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>	138	138
Registro de la amortización del exceso del VL/VA adquirido.		

Integración de las siguientes cuentas al 31/12/2002:

Inversión en S 31/12/2002	
Saldo al 31/12/2001	3.690
Reconocimiento de la utilidad de S al 31/12/2002	<u>900</u>
Saldo al 31/12/2002	<u>4.590</u>
Exceso del VL/VA al 31/12/2002	
Saldo al 31/12/2001	690
Amortización durante 2002	<u>(138)</u>
Saldo al 31/12/2002	<u>552</u>
Resultado del ejercicio Cía. "C" al 31/12/2002	
Utilidad durante 2002	2.523
Resultado de S durante 2002	900
Amortización de exceso del VL/VA	<u>138</u>
Saldo al 31/12/2002	<u>3.471</u>

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>B.G.</u>	<u>B.G.</u>	<u>Eliminaciones</u>		<u>B.C.G.</u>
	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	3.183	1.000			4.183
Cuentas por cobrar (neto)	1.850	700			2.550
Inventario	3.100	900			4.000
Otros activos circulantes	1.900	700			2.600
Total Activo Circulante	10.033	3.300			13.333
ACTIVO FIJO					
Terrenos	11.200	600			11.800
Edificios(neto)	13.500	2.790			16.290
Equipos (neto)	7.200	680			7.880
Total Activo Fijo	31.900	4.070			35.970
Inversión perm. en "S"	4.590			4.590	0
Total Activo	46.523	7.370			49.303
PASIVO					
A CORTO PLAZO					
Cuentas por pagar	1.500	1.000			2.500
Documentos por pagar	2.000	1.270			3.270
Total Pasivo	3.500	2.270			5.770
Exceso del VL/VA	552				552
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	34.700	5.000	5.000		34.700
Utilidad Acumulada	4.300	(900)		900	4.300
Utilidad del ejercicio	3.471	1.000	1.000		3.471
Interés minoritario				510	510
Total Capital Contable	42.471	5.100			42.981
Total Pasivo y C. Contable	46.523	7.370	6.000*	6.000*	49.303

* Suma de eliminaciones

El asiento de eliminación es el siguiente:

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL/CÍA. "S"</u>	5.000	
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO/CÍA. "S"</u>	1.000	
<u>PÉRDIDA ACUMULADA/CÍA. "S"</u>		900
<u>INVERSIÓN PERM. EN "S" /CÍA. "C"</u>		4.590
<u>INTERÉS MINORITARIO</u>		510
Eliminación de la inversión permanente en acciones Cía. "S".		

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EN 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>Consolidado</u>
Ventas	13,905	4,250	18,155
Menos: Costo de Ventas	5,500	2,000	7,500
Utilidad Bruta	8,405	2,250	10,655
Menos: Gastos operación	4,240	700	4,940
Utilidad operativa	4,165	1,550	5,715
Menos: Gastos financieros	500	150	650
Utilidad antes ISR y PTU	3,665	1,400	5,065
Menos: ISR y PTU	1,094	400	1,494
Utilidad después ISR y PTU	2,571	1.000	3,571
Más: Resultado Cías. Sub.	900		
Utilidad neta consolidada	3,471		
Menos: Interés minoritario			100
Utilidad neta mayoritaria			3.471

Nótese que el estado de resultados consolidado no es la suma del resultado neto de la Cía. "C" y la Cía. "S" que sería Bs. 471 la diferencia de Bs. 1.000 entre estas dos cantidades se debe al resultado de la subsidiaria de Bs. 900 que le corresponde a la Cía. "C" y la cantidad de Bs. 100 que es el resultado neto que les corresponde a los accionistas minoritarios. Además debido a que se utilizó el método de participación, el resultado neto de la Cía. "C" es el mismo que el resultado neto consolidado aunque las cantidades en detalle son diferentes.

Posteriormente, en este capítulo se elabora la Hoja de Trabajo que presenta las eliminaciones necesarias para llegar al estado de resultados consolidado.

Al igual que el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable de la Cía. "C" debe ser igual que el consolidado debido a que utilizó el método de participación. En la Hoja de trabajo que se presenta más adelante se analizan las eliminaciones necesarias para llegar al resultado.

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>Eliminaciones Inter.</u>					<u>E.F.C.</u>
	<u>Cía. "C"</u>	<u>Cía. "S"</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>Min.</u>	
Estado de Resultados						
Ventas	19.905	4.250				18.155
Costo de Ventas	5.500	2.000				7.500
Utilidad Bruta	8.405	2.250				10.655
Gasto. Operación	4.240	700				4.940
Utilidad Operativa	4.156	1.550				5.715
Gastos Financieros	500	150				650
Utilidad Ant. ISR y PTU	3.665	1.400				5.065
ISR y PTU	1.094	400				1.494
Utilidad Des. ISR y PTU	2.571					3.571
Resultado Cias. Sub.	900		900			0
Utilidad mayoritaria	3.471					3.471
Interés Minoritario					100	100
Utilidad Neta	3.471	1.000	900*	0*	100*	3.471
Estado Evo. Cap. Contable						
UA 31/12/2001	4.300	(900)		810*	(90)	4.300
UN 2002	3.471	1.000	900*	0*	100*	3.471
UA 31/12/2002	7.771	100	900*	810**	10**	7.771
Balance General						
Efectivo	3.183	1.000				4.183
Cuentas por cobrar	1.850	700				2.550
Inventarios	3.100	900				4.000
Otros Activos Circulantes	1.900	700				2.600
Terrenos	11.200	600				11.800
Edificios (neto)	13.500	2.790				16.290
Equipos (neto)	7.200	680				7.880
Inversión perm. "S"	4.590			900'		
				3.690'		0
ACTIVO TOTAL	46.523	7.370				49.303
Cuentas por pagar	1.500	1.000				2.500
Doc. Por pagar	2.000	1.270				3.270
Exceso VL/VA	552					552

Consolidación de Estados Financieros

Capital social	34.700	5.000	4.500		500	34.700
Utilidad Acumulada	7.771	100	900**	810**	10*	7.771
Interés minoritario						510
Pasivo y Cap. Contable	46.523	7.370	5.400	5.400*	510	49.303

* Suma de eliminaciones

En la Hoja de Trabajo se presenta la relación que existe en su elaboración entre el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el balance general.. Como puede observarse, con un asterisco (*) se muestra la integración del estado de resultados en el estado de variaciones en el capital contables y con doble asterisco (**) se muestra la integración del estado de variaciones en el capital contable en el balance general, éstos son los asientos de eliminación del año 2002 que relaciona a estos tres estados financieros.

Cuando la inversión en acciones se lleva el método de participación y se preparan estos tres estados financieros es necesario eliminar en primer lugar los efectos del reconocimiento de la utilidad o pérdida de la subsidiaria y de los dividendos del año en curso.

1. Registro para **REVERTIR** el efecto del reconocimiento de la utilidad del Cía.. "S"

1

DETALLE	DEBE	HABER
<u>RESULTADOS DE LAS CÍAS. SUBS.</u> <u>INVERSIÓN EN "S"</u>	900	900

2. *Registro de la eliminación de la inversión en "S"*

2

DETALLE	DEBE	HABER
<u>CAPITAL SOCIAL</u>	4.500	810
<u>PÉRDIDA ACUMULADA</u>		3.690
<u>INVERSIÓN EN "S"</u>		

En la columna de interés minoritario se calcula la parte que de esos conceptos corresponde a los accionistas minoritarios. Así los Bs. 100 que aparecen dentro del estado de resultados en la columna del interés minoritario corresponden al 10 % de Bs. 1.000, que es la utilidad perteneciente a los accionistas minoritarios. En el estado de resultados de variaciones en el capital contable, los Bs. (90) corresponden a la pérdida acumulada. El efecto neto de Bs. 10 se integra al balance general para que así en el interés minoritario en este estado financiero sea de Bs. 510 de capital social.

COMPAÑÍA "C"
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Ventas	18.155
Costo de Ventas	<u>7.500</u>
UTILIDAD BRUTA	10.655
Gastos operación	<u>4.940</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	5.715
Gastos financieros	<u>650</u>
UTILIDAD ANTES ISR Y PTU	5.065
ISR y PTU	<u>1.494</u>
UTILIDAD MAYORITARIA	3.571
Interés minoritario	<u>100</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>3.471</u></u>

COMPAÑÍA "C"
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
CONSOLIDADO
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Utilidad acumulada 31/12/2001	4.300
Utilidad neta 2002	<u>3.471</u>
Utilidad acumulada 31/12/2002	<u><u>7.771</u></u>

COMPAÑÍA "C"
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DICIEMBRE DE 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	4.183
Cuentas por cobrar	2.550
Inventarios	4.000
Otros Activos Circulantes	2.600
Total Activo Circulante	13.333

FIJO

Terrenos	11.800
Edificios (neto)	16.290
Equipos (neto)	7.880
Total Activo Fijo	35.970
Total Activo	49.303

PASIVO

Cuentas por pagar	2.500
Documentos por pagar	3.270
Total Pasivo	5.770
Exceso VL/VA	552

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	34.700
Utilidad Acumulada	4.300
Utilidad del Ejercicio	3.471
Interés Minoritario	510
Total Capital Contable	42.981
Total Pasivo y Capital Contable	49.303

A continuación se presentan los datos necesarios para la elaboración del Estado de Cambios en la Situación Financiera que son los balances generales consolidados de dos años consecutivos y el estado de resultados consolidado (presentado anteriormente) del último año.

Asimismo, se presenta la determinación de los usos y las generaciones necesarias para su cálculo, además de establecer en la columna denominada clasificación. La clasificación que le corresponde a cada uno de los conceptos del estado y son :

O	=	Operación
F	=	Financiamiento
I	=	Inversión
E	=	Efectivo y equivalente
PV	=	Partida virtual

**BALANCE GENERAL DE LAS COMPAÑÍAS
AL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

	<u>31/12/2002</u>	<u>31/12/2001</u>	<u>Generación</u>	<u>Uso</u>	<u>Clasif.</u>
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo	4.183	3.800		383	E
Cuentas por cobrar	2.550	1.000		1.550	O
Inventarios	4.00	1.700		2.300	O
Otros activos circulantes	2.600	1.200		1.400	O
Total Activo Circulante	13.333	7.700			
FIJO					
Terrenos	11.800	11.800			
Edificios (neto)	16.290	18.100	1.810*		PV
Equipo (neto)	7.880	10.100	2.220*		PV
Total Activo Fijo	35.970	40.000			
Total Activo	49.303	47.700			
PASIVO					
Cuentas por pagar	2.500	2.700		450	O
Documentos por pagar	3.270	4.900	1.883		F
Total Pasivo	5.770	7.600			
Exceso VL/VA	552	690		138	PV
CAPITAL CONTABLE					
Capital Social	34.700	34.700			F
Utilidad acumulada	7.771	4.300	3.471		F
Interés Minoritario	510	410	100		
Total Capital Contable	42.981	39.440			
Total Pasivo y Cap. Cont.	55.027	52.290	7.601*	7.601*	

* Suma de generaciones

* Depreciación

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO EN 2002
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES

Utilidad neta		3.471
Partidas virtuales		<u>3.892</u>
		7.363

OPERACIÓN

Cuentas por Cobrar	(1.550)	
Inventarios	(2.300)	
Otros activos circulantes	(1.400)	
Cuentas por Pagar	(200)	
Doc. Por pagar	(1.630)	(7.080)

RECURSOS GENERADOS EN OPERACIÓN 283

FINANCIAMIENTO

Interés minoritario		<u>100</u>
---------------------	--	------------

RECURSOS UTILIZADOS EN FINANCIAMIENTO 100

INVERSIÓN

RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSIÓN 0

INCREMENTO NETO DE EFECTIVO 383

6. TERMINOLOGÍA BÁSICA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

SOCIEDAD CONSOLIDANTE O CONTROLANTE

Es aquella que elimina en sus estados financieros las cuentas que representan su inversión en las sociedades consolidadas, sustituyéndola por la inclusión de los activos, pasivos y resultados de estas últimas, netos de eliminaciones.

SOCIEDAD CONSOLIDADA O CONTROLADA

Es aquella cuyos activos, pasivos y resultados de las operaciones. Netos de las eliminaciones, son incorporadas a los conceptos análogos en la sociedad consolidante, a efectos de la preparación de los estados financieros consolidados.

ENTE CONSOLIDADO

Es el grupo económico constituido por la sociedad consolidante y las consolidadas.

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas, aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Son los resultantes de la aplicación del método de consolidación y tienen por objeto exponer la situación patrimonial, los resultados de

operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y la evolución de los activos de financiación e inversión del ente consolidado.

PARTICIPACIÓN MINORITARIA

Es el derecho de los accionistas minoritarios sobre el patrimonio neto de la sociedad consolidada, antes de cualquier ajuste o eliminación requeridos por la aplicación del método de consolidación.

COMPAÑÍA TENERDORA

Es aquella que tiene inversiones permanentes.

COMPAÑÍA CONTROLADORA

Es aquella que controla una o mas subsidiarias.

SUBSIDIARIA

Es la empresa que es controlada por otra conocida como controladora.

ASOCIADA

Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener el control de la misma.

INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

Es el poder para participar en las decisiones de las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la información pero no el poder de gobierno en dichas políticas.

TENENCIA DIRECTA

Se entiende por tenencia directa cuando la sociedad consolidante posee acciones de la sociedad consolidada.

TENENCIA INDIRECTA

Se entiende por tenencia indirecta cuando la misma se da a través de una sociedad o persona. Por ejemplo, si una sociedad consolidada posee acciones en otra sociedad, la consolidante tiene tenencia indirecta de esta última.

7. BIBLIOGRAFÍA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Norma No. 3 Estados Financieros Consolidados (Sustituida por NIC's 27 y 28).

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Norma de Contabilidad No. 8 (Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad).

ESTADOS FINANCIEROS A MONEDA CONSTANTE

Norma de Contabilidad No. 3 (Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad).

VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES

Norma de Contabilidad No. 7 (Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad).

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2003

SIC 33 Consolidación y método de participación - Derechos de voto potencial y distribución de participación en la producción (NIC 27, 28 y NIC 39).

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y METODO DE PARTICIPACIÓN

ESCA – IPN

Editorial Trilla – México

TRATADO DE CONTABILIDAD SUPERIOR

Enrique Fowler Newton

Ediciones Contabilidad Moderna S.A.I.C.

Buenos Aires - Argentina